UNICA

GINA MARIA LOPEZ DURAN

ARTES PLASTICAS Y VISUALES

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

FACULTAD DE ARTES ASAB

JUNIO 2011

BOGOTA

UNICA

GINA MARIA LOPEZ DURAN

Asesor de Proyecto: Andrés Corredor

Trabajo de grado para obtener el título de:

Maestro en artes plásticas y visuales

ARTES PLASTICAS Y VISUALES

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

FACULTAD DE ARTES ASAB

JUNIO 2011

BOGOTA

CONTENIDO

DEDICATORIA

Habiendo culminado este peldaño de mi vida y al hacer un recuento del mismo, hay que reconocer que no hubiese llegado aquí, sin la ayuda y colaboración de muchas personas que me acompañaron en este proceso. Es por esta razón que creo oportuno dedicar y agradecer este trabajo de grado a estas personas tan valiosas y apreciadas para mí:

A Dios por haberme permitido llegar hasta este punto. A mis padres, por estar ahí siempre, sobre todo en las peores épocas; a mi familia, por brindarme su apoyo en los momentos precisos; en especial a mi tío Campo Elías Burgos, por enseñarme a buscar la excelencia y la sabiduría.

A todos mis maestros, por enseñarme y desenseñarme durante toda la carrera. A Adrian Gómez, Liliana Cortes, Daniel Monje, Álvaro Ayala, Carlos Macías, y ante todo, a Andrés Corredor, mi asesor, por ser el faro que jamás se apago y que siempre estuvo allí, aun en la distancia.

A mis Amigos: Alexa, Natalia, Fabio, Yaneth, Yamile, Ibeth, Rafael, Fernando, por su valiosa colaboración; en especialmente a Alejandro Méndez, Fabián Miranda y Ever Mogollón; por haber encontrado en todos un respaldo desinteresado y sincero.

Finalmente a aquellos que me prestaron generosamente su imagen para la realización de las fotografías y a tantos que, en una u otra forma, contribuyeron al desarrollo de este.

A todos Muchas Gracias.

AGRADECIMIENTOS

Abelardo Jaimes Carvajal

Adrian Edgardo Gómez González

Alexa del Pilar Ospina Blanco

Andrea Echeverri

Andrés Corredor

Andrés Ortega Medina

Andrés Reina

Argelia Sánchez

Benjamín Jucanamijoy Tisoy

Carlos Benítez Zapata

Carlos Francisco Fajardo Quintana

Daniel Monje

Danna Pérez Oquendo

Elizabeth Garavito

Fabio Alexander Niño

Flor María Parra

Freddy Armando Poveda Romero

Gustavo Angarita

Héctor Vicente Buitrago

Ingrid Natalia Antolines Ladino

Jennifer Paola Duarte García

Johana Linares

José Fernando Pertuz Villa

José Harrison Ibáñez "Tayra"

Juan Carlos Moncada

Juan Herley Camacho

Loretta Alejandra Meneses Moreno

Mateo Hernández

Natalia Ospina Beltrán

Norberto Jiménez Sánchez

Pablo Andrés Contreras Velázquez

Patricia Polanco Mutis

Rafael Contreras Rodríguez

Tania Katherine López

Tatiana Piñeros Laverde

Yohanna Teresa Gutiérrez

1. **INTRODUCCION** 5
2. **ANTECEDENTES PLÀSTICOS** 6
3. **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD** 10
 - **3.1 Historia** 10
 - **3.2 Conformación de la cèdula de ciudadnía colombiana** 18
4. **REFERENTES ARTISTICOS** 25
 - **4.1 Joan Fontcuberta** 25
 - **4.2 On Kawara** 29
 - **4.3 Pedro Manrrique Figueroa** 31
5. **REFERENTES CONCEPTUALES** 34
 - **5.1 Identidad** 35
 - 5.1.1. Sujeto, Ciudadanìa y Población 39
 - 5.1.2. El Sujeto y la Instituciòn 43
 - 5.1.3. Poder y Sistemas de Control 45
 - 5.1.4. El Individuo: Ùnico y anónimo 48
 - **5.2 La "realidad" y lo "real"** 50
 - **5.3 Representación Fotogràfica y Escrita: Imagen** 56
 - 5.3.1. Imagen Escrita y Numèrica 57
 - 5.3.2. Imagen Fotográfica 58
 - **5.4. Manipulaciòn de la Imagen en el Documento** 59
6. **PROPUESTA PLÀSTICA** 61

6.1 Reconocimiento Visual 64
6.1.1. Personajes y "x" de la ASAB 64
6.1.2. Personajes Públicos, Poblaciones y "x" 64
6.2 Propuesta de Montaje 70

7. NOTAS FINALES 71

8. ANEXOS 72
8.1 Pedro Manrrique Figueroa: Entrevista con Luis Ospina 72
8.2 Poblacion Vulnerable: Entrevista con Francisco Guerrero 74
8.3 Poblacion LGTB: Entrevista con Viviana Muñoz 76
9. BIBLIOGRAFIA 79

1. INTRODUCCION

Por lo general, un trabajo artístico incluye elementos biográficos de quien lo realiza. Confieso que este trabajo viene marcado por mi propia experiencia, mi propia practica. Las ideas y propuestas que expreso a continuación no constituyen verdades absolutas, ni pretenden convertirse en postulados inamovibles; por el contrario, son reflexiones encaminadas a exponer preocupaciones personales que circundan la "realidad" que fue construida históricamente antes de que naciera, en la que fui incluida desde que nací y en la que he vivido inmersa.

Es innegable que desde hace mucho tiempo, en mi quehacer académico, le he dado vueltas al mismo cuestionamiento, de cierta forma he mono-tematizado mi práctica artística, disfrazándola de distintos colores y envoltorios. Dicha cuestión explora el estatuto de "realidad" de la identidad del sujeto frente al estado, o mejor, la relación entre la representación de la identidad dispuesta para un ciudadano, por los mecanismos del estado y nuestra percepción de esta como "realidad".

Es así, que en esta propuesta se enfatiza en el carácter único del ciudadano, idealmente entendido como un sujeto dotado de iguales derechos y deberes por el Estado; en relación con el anonimato de las poblaciones, en las que el sujeto es incluido y a las que finalmente se consideran como blancos, objetos y objetivos de las políticas estatales.

De esta manera, se considera a la cédula de ciudadanía colombiana como un mecanismo, un aparato institucional que ejerce su poder y control sobre los ciudadanos; donde es posible observar la complejidad del documento a la par con el crecimiento y las necesidades de Colombia como estado; sugiriendo a esta, cómo una de las razones por las cuales, la cédula, se ha hecho indispensable y habitual a la hora de garantizar la fidelidad y credibilidad de la identidad de un individuo ante los organismos estatales. En este mismo sentido, la cédula concreta la representación de la ciudadanía de una persona por medio de la imagen escrita y fotográfica, dispuesta bajo los mismos parámetros de definición comunes a todos los ciudadanos del país.

Entendiendo lo anterior, la propuesta plástica de este proyecto, constituye una serie fotográfica que propone la conversión de una identidad ciudadana particular en anónima, así como la posible configuración de representaciones alternas de identidades ciudadanas, a partir de la manipulación de los parámetros impuestos por el estado colombiano para la creación de sus documentos de identificación. Estableciendo lo anterior en tres formas de reconocimiento visual, dado a través de grupos de población: personajes públicos, poblaciones y los "x".

Finalmente, hay que decir que este texto no está exento de toques de ironía; por el contrario pretende poner en discusión ese carácter único que en "teoría" otorga el estado a sus ciudadanos, y con el cual, de la misma manera los invisibiliza. Es hacer resistencia a las diferentes formas, con las cuales, el estado imagina la identidad de sus ciudadanos.

2. ANTECEDENTES

Al realizar una mirada retrospectiva hacia el trabajo que he venido desarrollando durante buena parte de la carrera, encontré en él un lenguaje y una idea común: la identidad y el cuerpo; que de una u otra manera atraviesa, cual hilo conductor, varios de los procesos plásticos realizados en la academia.

En el año 2008, empecé a indagar en el cuerpo a través del tatuaje; cuyo tema serviría de excusa para reflexionar sobre otras temáticas. En "el dibujo que camina" quise buscar en el tatuaje las razones que lo contienen, en cómo este construye el cuerpo como un soporte que se liga a la identidad. Por ello realicé un álbum con los tatuajes de los estudiantes de la ASAB, donde consigné el significado que cada quien le daba a su tatuaje y plasmé en un solo cuerpo todos los diseños por medio del cianotipo[1]. Así, al dibujar los tatuajes en la tela (impregnada con cianotipo), puesta sobre mi cuerpo, pretendí unir varias identidades, varias maneras de pensar y ser en un lugar común, en un cuerpo común.

[1] Esta es una técnica fotográfica, inventada por Herschel en 1842. La cual consiste en imprimar un papel con una solución fotosensible (ferrocianuro de potasio y citrato férrico amoniacal) que reaccionará a la luz solar. Sobre el papel sensibilizado se colocan elementos de los cuales se quiera obtener la huella (puede ser un objeto, un acetato, una imagen en cartulina incluso un negativo fotográfico) y se expone a la luz solar durante 20 o 40 minutos, tiempo después del cual, se lava el papel y se hace visible una impronta de color azul, semejante a una radiografía. ("procesos fotográficos históricos" 2007).

En el año 2009, la línea de trabajo siguió sustentándose en el tatuaje, pero desde una perspectiva que interactuaba entre la ficción y la realidad. Epidermia, nació de la indagación hecha entre varias personas sobre la posición de estas frente al tatuaje; basándome en esas opiniones, creé cuatro identidades ficticias de tatuadores; donde se hicieron visibles los supuestos, los imaginarios y los prejuicios, que las personas que entreviste tenían alrededor de una práctica tan antigua como el tatuaje.



López G (2008), "*el dibujo que camina*".
Fotografía digital, Bogotá.

En el proceso de creación de Epidermia, se realizó una imagen para cada personaje; una identidad que jugó entre la realidad y la ficción: Cada personaje no sólo poseía identidad propia, también tenía historia, portafolio, personalidad y un supuesto rostro (todo manipulado). Finalmente se elaboró un falso documental, acompañado de una página web, la cual se presentaba como verídica y real. En el falso documental presenté, desde mi propia voz, a cada uno de los personajes, hablé de ellos como si existieran realmente, como si tuvieran un cuerpo físico, pero a lo largo del video algunas de las imágenes y los textos sembraban en el espectador la duda sobre la veracidad de lo que se veía y de lo que se escuchaba. Es así, que a través del video intenté reflexionar sobre lo que podemos llegar a considerar como real y porqué lo hacemos; también abordé mi propia imagen para hacerla fuente de veracidad y credibilidad, la cual, posteriormente, se develaría cómo artífice del engaño.

En un el siguiente trabajo, seguí ahondando en el tema del tatuaje y la ficción, donde el tatuaje terminó por convertirse en una mera excusa para hablar del cuerpo; entonces, el tatuaje empezó a desaparecer dándole paso a la marca, a la huella. De este modo aborde el tema desde una historia que había creado con anterioridad y sobre la cual pretendí dibujar la ruta de un cuerpo desaparecido. AUN NN, nació de Ramiro, un tatuador que nunca tuvo rostro. Su cuerpo apareció como un NN y fue identificado por un tatuaje; esto me permitió crear desde la ficción una desaparición y a partir de ella, reconstruir el camino que sigue el cuerpo de esta persona. De nuevo utilicé mi cuerpo como materia para realizar el video y mostrar el documento.

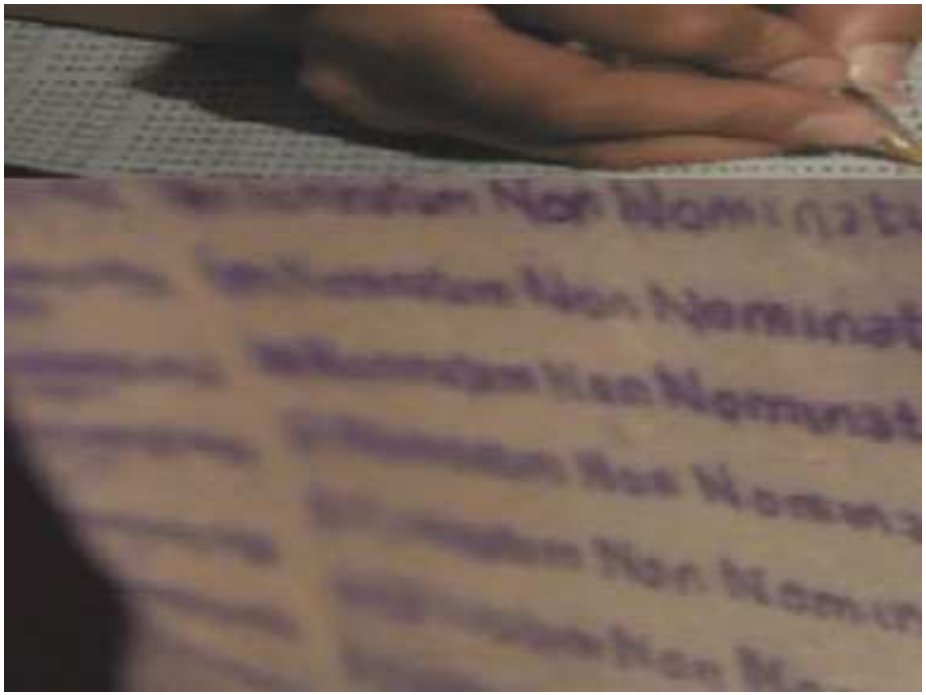
Con este fin, usé las diferentes secciones de los documentos, que son utilizados en la fiscalía, para este tipo de casos y los convertí en los cortes o en las páginas del video; donde contaba con mi propia voz y a partir de fragmentos de mí cuerpo, parte de la historia de este NN; a la vez marqué mi piel con las palabras que aparecían en estos documentos y que indicaban diferentes estados del cadáver, valiéndome de papel hectogràfico[2]. En otras palabras metamorfoseé desde mi propio cuerpo y mi propia voz, las distintas voces que quedan consignadas en los documentos oficiales de un desaparecido y que terminan archivadas y sin voz. El cuerpo, entonces, apareció como un lugar moldeable, una ficción que me permitió indagar en el desaparecido, la historia de un cualquiera, de un "x".

A continuación, al separarme del tema del tatuaje e incluso de la ficción, empecé a trabajar el cuerpo y la identidad de un cualquiera. Non Nominatum, es el paisaje de una identidad; de este modo, la ficción que había creado terminó por descubrirme y trabajé mi propia piel como superficie de un sujeto "x". Así, en la propuesta, la piel, un territorio íntimo, se convirtió en un escenario público en el momento en el que decidí marcarla. En el video envolví poco a poco mi cuerpo con un papel marcado previamente con la Palabra Non Nominatum, mientras en la parte superior del video voy escribiendo la misma palabra; al unir los videos se crean paisajes de carne, de papel y de letras, que construyen, a partir de la huella, una realidad donde el cuerpo es la superficie de reflexión y donde una acción privada alude al cuerpo de una persona, de un cualquiera, de un "X", que en este caso es Gina.

[2] Este es el papel utilizado por los tatuadores para hacer sobre la piel de la persona, la matriz del diseño a tatuar.



López G. (2009), “Epidermia”, Fotografía y montaje digital. Bogotá



López G. (2009) “Nom Nominatum”, Video. Bogotá

3. DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

"Juan Vucetich llegó a afirmar años más tarde que el documento de identidad era el equivalente legal del individuo; su representación perfecta, la cifra matemática de su individualidad.[...] Algunos años después, el que fuera su discípulo, Luis Reyna Almandós, llegó a afirmar que el «documento» y la asignación de un número a cada persona era en realidad un derecho, pues ese número único e irrepetible facilitaría la existencia de los individuos, protegería su honor de confusiones con otros y garantizaría la verdadera identidad. Finalmente llegó a proponer que para mayor comodidad ese número fuera tatuado en el cuerpo de cada individuo. [...]
Para entonces el régimen nazi en Alemania estaba [también] obsesionado por esta tarea identificatoria.
Gabriel Ignacio Anitua[3],

3.1 HISTORIA

Es imperativo, para este proyecto, hacer el recorrido histórico de la cédula de ciudadanía en Colombia, pues ni nació con lo que llamamos hoy Colombia, ni tampoco como hoy la conocemos. Su creación y desarrollo se van dando a lo largo de la historia Colombiana como la respuesta a una serie de necesidades que se complejizan a la par con un estado en crecimiento. Es así que, sus cambios han sido múltiples y pretenden cada vez más un control eficaz y efectivo de la legalidad y unidad de la identidad de un individuo ante el estado.

Ahora bien, la primera concepción de cédula, en lo que se denominaba "Estados Unidos de Colombia", es la de cédula electoral o título del electo, siendo útil solo como documento que acredita a alguien para ejercer el voto. En 1853, este documento aparece con la ley del 16 de Junio, sancionada por el General José María

[3] Anitua citado en "haciendo (el panóptico genético) de Buenos Aires, 2011

Obando del Campo. Muy rudimentaria en su modelo y su expedición, se daba 3 días antes de las elecciones; el día del sufragio, además del voto, en una urna aparte se depositaba el documento; esto para corroborar la cantidad de votos de la elección con las cédulas; dos meses después de transcurridas las elecciones, el alcalde, el jurado de votación y dos testigos procedían a quemarlas. Para obtener el documento era necesario estar inscrito en la lista de electores y la cédula en cuestión, consignaba que la persona N.N era elector y se acompañaba de la firma del presidente del jurado. (República de Colombia, 1991, pág. 37)

Para 1862, el esquema de cédula electoral se mantenía, gracias a que las múltiples guerras al interior del país impedían la realización de comicios electorales o sufragio popular de manera regular; sin embargo, el General Tomas Cipriano de Mosquera, se preocupó por la organización del sistema electoral y para la votación en la convención de Ibagué, dispuso que a cada ciudadano registrado en la lista de electores, se le proporcionara un documento impreso en el que constara que el individuo sabía leer y escribir, nombre, edad, estado y lugar de residencia.[4] Para la calificación del individuo, ante el estado, este debía comprobar sus datos con testigos y prestar el siguiente juramento: "Juro y afirmo que me llamo N.N., soy mayor de 21 años, se leer y escribir, hace 10 días por lo memos que resido en este distrito federal, en la calle (tal), casa (tal); que me conocen (tales y tales) vecinos del distrito, los cuales podrán rendir el mismo juramento"(República de Colombia, 1991,Pag 38).

En 1904, cuando Colombia había pasado de ser un estado Federado a uno centralista[5], se dispuso que la Cédula electoral, que algunos también llamaban, de vecindad[6], fuese un documento válido no solo para votar, sino también para ser utilizado en juicios civiles, criminales o cuando la autoridad lo creyera necesario.[7]

[4] Registraduria Nacional del estado civil, "Evolución Histórica y legislativa de la Cédula de Ciudadanía", 2011

[5] Hasta aproximadamente 1886 Colombia se llamaba "estados Unidos de Colombia" y se conformaba de 9 estados independientes. Es con la constitución de Rafael Núñez en 1886, entre otras; que el país se unifica y se convierte en un Estado centralista con una capital: Bogotá.

[6] Se refiere a vecindad porque quienes corroboraban la identidad y domicilio del individuo que solicitaba la cédula electoral, eran los vecinos de residencia de este.

[7] Registraduria Nacional del estado civil, "Evolución Histórica y legislativa de la Cédula de Ciudadanía", 2011

Entre 1909 y 1910, en el estado Colombiano, se redactan varios proyectos de ley con el fin de revisar y modificar la expedición del documento de identidad, los cuales no paran ni son aprobados. Es en 1910, con la reforma constitucional (acto legislativo N.3), que se fija como requisito para obtener la cédula de ciudadanía: que solo los ciudadanos que supieran leer y escribir y tuviesen una renta anual no menor a 300 pesos y propiedades por valor mínimo de 1000 pesos, fueran los únicos habilitados para votar por presidente; el resto de ciudadanos seguía utilizando la cédula electoral y solo estaban habilitados para votar por consejeros, diputados y representantes[8].

Con este tipo de limitación para con los individuos, es posible ver la aplicación de los conceptos de exclusión e inclusión que adopta el Estado para manejar sus políticas, donde el ideal de una "igualdad" para todos, queda segregado ante el poder que otorga (en este caso) el nivel de alfabetización y sobre todo, la posición económica y social del sujeto. Por la forma de expedición (escritura manual), y las características de obtención y verificación de los datos suministrados por el individuo; este era fácilmente falsificado, modificado y alterado. Por ello se empieza a pensar en una reforma electoral de fondo, una manera para organizar y otorgar al individuo una cédula de ciudadanía que le garantizara su derecho al voto y su identificación ante el Estado.

En 1912, en un proyecto de reforma electoral, expone Pedro M. Carreño que: "el sistema de cédulas individuales (…) es propicio a la corrupción de voto, por cuanto facilita la compra y venta de él (…). Las cédulas de un censo de población no garantizan, por el modo como ellas se expiden, todas las formalidades que deben revestir para evitar alteraciones, falsificaciones y omisiones" (República de Colombia, 1991, Pág. 38 y 39). Lógicamente, el solo hecho de jurarse con un nombre, con ciertas condiciones y con dos testigos, no era suficiente prueba de la identidad, ante el Estado. Para nuestra actualidad, esto sería solo un acto de fe, ya que este documento ni poseía fotografía, ni tenía datos relevantes de la identidad de quien lo portaba y era llenado a mano, prestándose así, a una fácil manipulación y falsificación del mismo.

[8] Registraduria Nacional del estado civil, "Evolución Histórica y legislativa de la Cédula de Ciudadanía", 2011

Este tipo de cedulación electoral, se mantendrá hasta 1929 cuando, el presidente Miguel Abadía Méndez, bajo el artículo 6 de la ley 31 de ese año estableció que: "El Jurado electoral expediría a todo ciudadano inscrito en el registro permanente (…), una cédula de ciudadanía que es al mismo tiempo titulo del elector (…) (República de Colombia, 1991, Pág. 40). Con esta determinación se le otorgaba la cédula a un número mayor de ciudadanos, aunque se seguía manteniendo la distinción de posición económica, social y el nivel de alfabetización, para señalar quien podría participar en cada uno de los comicios electorales.[9]

En 1931, bajo la ley 14 y el articulo 6, se propone "purificar el sufragio" y se pone en funcionamiento, lo que algunos llamaron "ley de la tinta"[10], donde se disponía en cada mesa de votación una tinta indeleble para que cada ciudadano empapara allí su dedo índice derecho, como prueba de haber ejercido el voto. Al parecer, esta medida no evitó una doble o múltiple votación por parte del individuo "Todos sabemos qué era lo primero que hacía todo ciudadano después de consignar su voto y salir con el dedo untado: el amoniaco del próximo boticario le quitaba el estigma digital. Lo indeleble de aquella famosa tinta estaba limitado a su mera impresión tipográfica, dice Hernán Montoya, quien fuera Director de la oficina nacional de identificación del ministerio de gobierno" (República de Colombia, 1991, Pág. 41)

En 1934, se dieron varias reformas en cuanto a la cedulación en el país; Primero, se logró hacer obligatoria su presentación en los sufragios electorales y en todo acto civil para demostrar la identidad del ciudadano (ley 7, artículo 5 de 1934). Segundo, se reglamentó la cedulación en el país, adoptándose una serie de mecanismos que garantizaran su autenticidad e imposibilitaran la falsificación de este; por ello se adopta la dactiloscopia (medida biomédica)[11] como una manera científica de identificar al ciudadano, la fotografía del individuo y una descripción pormenorizada del mismo; los requerimientos de la cédula estaban descritos así :

[9] "En dicha cédula se expresaran: la filiación del individuo, y una copia fotográfica (…); el número que al elector corresponde en el registro, y el nombre y domicilio del mismo, y la clase de elecciones en que pueden tomar parte, así como la fecha de la expedición de la cédula" (República de Colombia, 1991,Pag 40)

[10] Denominada así en el texto Historia electoral colombiana de la registraduria nacional del estado civil

[11] "La biometría es el estudio de los métodos automáticos para el reconocimiento único de humanos, basados en uno o más rasgos conductuales o físicos intrínsecos. El término se deriva de las palabras griegas <<bios>> de vida y <<metrón>> de medida (…). La biometría autoriza la inscripción y el fichaje del

"la cédula, la cual seria de un tamaño de diez y siete centímetros por lado, de papel fino, y que estaría provista de todas las seguridades que imposibilitaran la falsificación, conteniendo el escudo de la República; el nombre del departamento y el municipio a que pertenezca el jurado electoral que la expidiera; la fecha de su expedición; el nombre de la persona a quien se expidió; su domicilio, su filiación, con expresión de edad, color, estatura, clase y color de cabellos, modalidades de la frente, boca, labios, ojos, nariz, señales particulares que tenga en la cabeza, cara, orejas y manos y defectos físicos visibles." (República de Colombia, 1991, Pág. 43)

En 1941, se comienza a revisar con detenimiento los factores por los cuales las cédulas expedidas hasta el momento, son anuladas y presentan problemas de concordancia con la identidad del individuo, dictaminándose, entre otros ítems, los siguientes:

- *El archivo dactiloscópico, en 15 departamentos separados, hace extremadamente difícil la verificación de la identidad del individuo.*
- *Hay mucha facilidad para obtener una segunda cédula; solamente hay que argumentar la pérdida de la primera.*
- *El sistema es insuficiente en medidas de seguridad, en cuanto no evita que menores obtengan la cédula.*
- *Mala calidad de la cédula en cuanto a su presentación y método deficiente de compilación. (La fotografía puede ser cambiada fácilmente)*
- *Deficientes medios para acreditar la vecindad.*
- *Falta de concordancia en los nombres y apellidos con que aparece el ciudadano en la cédula y los que figuran en la partida de nacimiento."*[12]

elemento más privado y mas incomunicable de la subjetividad y lleva a su término un proceso de captura del cuerpo por parte del poder" ("Haciendo (el panóptico Genético) de Buenos Aires,2011)

"la dactiloscopia: Es la ciencia que tiene por objeto el estudio de los dibujos papilares que existen en las yemas de los dedos con el fin de identificar a las personas, la palabra Dactiloscopia se deriva de los vocablos Griegos Dáctilos (dedos) copia (examen)" (Martinez G. Jorge. 2011)

[12] República de Colombia, 1991, Pág. 49



República de Colombia

Departamento de BOLIVAR

Jurado Electoral de CARTAGENA

(Fecha) 4 de Dic de 1934

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 804599

Expedida al señor Juan Montoya Rivera

Domiciliado en Cartagena.

REGISTRO ELECTORAL PERMANENTE Nº 4099 SERIE ✦A✦

FILIACION:

Edad 47 años. Cutis Trigueño Estatura 1.68

Cabellos: Ensortijado abundante, entre canoso

Frente Mediana Boca Mediana Labios Gruesos.

Ojos: verdes medios. Orejas medio redondeadas.

Nariz: dorso recto base Ensanchada

Señales particulares visibles Cicatriz oblicua sobre la ceja izquierda.

ELECCIONES EN QUE PUEDE TOMAR PARTE:

1ª Para Diputados 3ª Para Concejeros Municipales

2ª Para Representantes 4ª Para Presidente de la República

El Presidente del Jurado Electoral

El Vicepresidente

El Secretario,

El Elector,

A la izquierda: República de Colombia, registraduria nacional del estado civil (1991) *Historia electoral colombiana* 1810-1988. Imprenta Nacional.

Abajo: López Eduardo, “cédula de ciudadanía”, imagen tomada de la original



REPUBLICA DE COLOMBIA

CEDULA DE CIUDADANIA No 19.059.227

DE Bogotá, D.E.

APELLIDOS LOPEZ

NOMBRES Eduardo Efrain

NACIDO 11-Jun-1947-Túquerres(Nar.)

ESTATURA 1-60 COLOR Trig.

SEÑALES Ninguna

FECHA 5-Dic-69

FIRMA DEL CIUDADANO

RICARDO JORDAN JIMENEZ

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

INDICE DERECHO

Por lo anteriormente expuesto, se ve claramente que, hasta la primera mitad del siglo XX en Colombia, el proceso de cedulación no resultaba confiable para representar la identidad del individuo ante el estado; es por esto que en 1948, la organización electoral, dispuso encargar una misión técnica canadiense, que se encargara de revisar, dictaminar y redactar nuevas normas para la expedición de la cédula de ciudadanía en el país.

En 1951, el gobierno nacional, acepta y acoge las recomendaciones de la comisión técnica canadiense y con el decreto 2628, dispone la expedición de la nueva cédula de ciudadanía. Así esta cambió considerablemente: la nueva cédula media 5.7cm X 9.2cm, adoptó el sistema "Henry"[13] de clasificación dactiloscópica, con el cual se creaba un archivo único de huellas dactilares en Bogotá, (República de Colombia, 1991, Pág. 51). Se eliminaron muchos de los rasgos de identificación del individuo, dejando solo la fecha de nacimiento, estatura, color y señales particulares; se prescindió también, de cualquier tipo de categorización para ejercer el voto, logrando que todos los ciudadanos tuvieran el mismo derecho de elegir y ser elegidos, sin distinción ninguna de clase social, económica o grado de alfabetización; así el ciudadano obtendría un carácter de "igual" ante el estado, por lo menos para ejercer el voto.

En 1954, Bajo el régimen de Gustavo Rojas Pinilla, la mujer obtiene el derecho a la ciudadanía y se le concede la posibilidad de elegir y ser elegida; pero es solo hasta 1957 que puede concurrir a las urnas. El número asignado a las mujeres va ha ser diferente al de los hombres (hasta 19.999.999 y después de 70.000.000, serán masculinos y desde 20.000.000 hasta el 69.999.999, serán femeninos). En 1961, con la ley 39, se estableció la cédula como único documento de identificación para los mayores de edad (21 años), ante el estado, los actos civiles, políticos, administrativos y judiciales. En 1975, se dispone que los ciudadanos sean los colombianos mayores de 18 años, reduciendo así la edad para la expedición de la cédula de ciudadanía. (República de Colombia, 1991, Pág. 53).

[13] Este es un sistema de conteo de las crestas de la huella digital, para clasificarlas. El sistema Henry, creado en 1887, requiere contar las crestas de los dedos índice, mayor y menique de ambas manos. (Martínez G. Jorge. Recuperado 2011).

En el año de 1993 la cédula cambia visualmente, ahora es plastificada, de color café y omite datos como el color de piel o las señas particulares; además utiliza tanto el anverso como el reverso del plástico; de este modo la fotografía del individuo está en un lado y su huella en el otro.[14] Así, este documento presentaba mayor grado de credibilidad y menor posibilidad de falsificación y poseía marcas de hologramadas e impresión digital que la hacían más segura para el estado.

En el año 2000 el decreto ley 1010, establece como función de la Registraduría, registrar la vida civil e identificar a los colombianos, entre otras funciones de orden electoral, y se empieza un programa de modernización tecnológica en la expedición del documento; es aquí donde se cambia el número de cédula y se convierte en el NUIP: Las personas registradas entre el 1 de enero de 1970 y el 31 de enero del 2000 poseen NIP (número de identificación personal); con la resolución 0146 del 18 de enero del 2000, la numeración de la cédula cambia a NUIP (Número único de identificación personal):

> "*El NUIP está compuesto por 10 caracteres. Los primeros tres caracteres serán una combinación alfanumérica y determinarán la oficina de inscripción del nacimiento. Los siete caracteres siguientes corresponden a un consecutivo que va desde el 0000001 al 9999999. Su administración será centralizada a cargo de la Registraduría Nacional de Estado Civil"* (articulo2, resolución 0146, 18 enero 2000). [15]

Dado que, la cedulación alfanumérica no era compatible con los programas de computador utilizados en la Registraduría, generando varios errores en la asignación del código alfanumérico al ciudadano, con la resolución 3571 del 2003, se modifican los parámetros de numeración para las cédulas de ciudadanía y se establece lo siguiente:¨Determinar la nueva estructura del Número Único de Identificación Personal (NUIP), para la identificación de los colombianos el cual estará compuestos de 10 dígitos numéricos iniciando por el 1.000´000.000¨. (Rojas Orlando, 2004)

En el 2005 se adjudica a un consorcio Francés, la segunda parte del proyecto modernizador del estado que contempla la renovación de la cédula y donde se fija el año del 2009 como límite para renovar la misma. La nueva cédula es mucho más compleja, contiene elementos (no detectables a simple vista) que hacen mucho más

[14] Registraduria nacional del estado civil "la cédula de ciudadanía", 2011

[15] Rojas Orlando, 2004

difícil su falsificación y que brindan panoramas más amplios sobre la identidad de quien posee el documento; la tecnología que lleva a cabo este proceso, se denomina AFIS (automated fingerprint identification system), que consiste en un Hardware y un Software que permiten la identificación automática de las personas a través de la comparación de las huellas dactilares de los ciudadanos en la base de datos, con los de la cédula misma.

La nueva tecnología, de la cédula (amarilla) se basa en la Biometría, donde se identifica a una persona mediante rasgos físicos considerados como "inalterables", como son la huella digital o la retina ocular, pero a diferencia de las anteriores cédulas, esta posee características que la hacen más segura para el Estado. Cuenta con un holograma de la registraduría que se deja ver al girar el documento y con un código de barras que contiene la información básica del individuo (nombre, datos biográficos, estatura, grupo sanguíneo y sexo). Estas cédulas son totalmente digitalizadas, donde ya no se hace necesaria la tinta, o las fotos en papel fotográfico, o la máquina de escribir; lo que hace que el costo de las mismas sea mucho menor y más fácil de asumir para el estado.[16]

3.2 CONFORMACION DE LA CÉDULA DE CIUDADNIA

La cédula de ciudadanía es un documento de identificación, que obedece a las necesidades del estado para el control de la población y que le permite la certeza de identificación plena del individuo. Por ello, este documento será la base física y conceptual sobre la cual se desarrollará la propuesta plástica. Es así que, se hace indispensable detenerse a mirar todos y cada uno de los elementos que conforman la cédula de ciudadanía para seleccionar los que son necesarios en el desarrollo de este proyecto.

Primero que todo la cédula de ciudadanía pose un anverso y un reverso, el anverso es donde aparece la foto y el reverso donde está dispuesta la huella digital, por ello he de respetar este orden para explicar su conformación.

[16] Registraduria Nacional del estado civil, "la cédula de ciudadanía", 2011

Anverso


Territorio de expedición y tipo de documento
Holograma laminado del anverso.
Datos biográficos
Fotografía a color
Firma
Fondo de seguridad, anti-fotográfico, líneas metálicas
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.449.803
NUMERO
LOPEZ DURAN
APELLIDOS
GINA MARIA
NOMBRES
FIRMA

Posee la información que identifica el territorio en el cual se expide y se requiere este documento, para la identificación de una persona, (república de Colombia, identificación personal, cédula de ciudadanía), lo que delimita el campo de acción y validez para el mismo.

En el centro del documento están registrados datos biográficos de la persona: el código numérico, apellidos, nombres y firma. Estos datos asocian al nombre y la fotografía de un alguien, con el número asignado al documento. Aunque el nombre y apellido de la persona puedan cambiar o tener un homónimo, el número asignado al documento seguirá siendo único para cada quien.

En el extremo derecho se encuentra la imagen fotográfica a color del ciudadano, haciendo parte del plástico (anteriormente se solicitaban fotografías a color en fondo blanco; desde el presente año, 2011, este solo es requisito para los que tramiten un duplicado de la cédula). De este modo, la fotografía me muestra el fragmento de un individuo, pues lo que se observa es sólo parte de él: los hombros, el cuello y el rostro; según dicta la norma, tal fotografía deber ser tomada de frente, obedeciendo a las necesidades estatales; para lograr así, una mirada "total" e inmediata de la persona a la cual pertenece el número y los datos contenidos en la cédula de ciudadanía

Al parecer, el rostro es suficiente (según el estado) para identificar a la persona, ya que visualmente se requiere una imagen a la cual amarrar una identidad. ¿Qué pasaría si las cédulas no tuviesen imagen fotográfica?, ¿Cómo comprobar, que quien porta el documento, es el verdadero poseedor del mismo? Bueno una forma inmediata y sencilla seria la fotografía del rostro; pero para Deleuze y Guattari, citados en Oviedo y Useche *"…el rostro no es universal y sólo ciertas formaciones sociales tienen necesidad del rostro para el funcionamiento del poder. El rostro es una construcción política, un dispositivo de identificación que promueve el exceso de individualidad, que tiende a extenderse en la cultura y en lo social"* (2006, pág. 125)

Así es que nuestra identidad queda representada dentro del documento, junto a una fotografía fragmentada de nosotros mismos; como si el cuerpo que portamos no tuviera características que lo hicieran único. Entonces, la fotografía de la cédula de ciudadanía sólo muestra a un alguien fragmentado cuya identidad puede

corresponder a la del ciudadano indicado con el nombre y datos que han sido consignados en el documento, así como a cualquier otro; ya que esta imagen fotográfica solo es una "opción dominante"[17]para el código asignado a cada ciudadano.

Sobre la superficie de la cédula de ciudadanía, existen dos elementos que están puestos allí, con el propósito de dar mayor seguridad al documento, estos son: El holograma laminado del escudo de la registraduria nacional del estado civil y el fondo, anti fotográfico, de líneas finas y metálicas con el escudo de la república de Colombia.[18]

Reverso

El reverso de la cédula de ciudadanía posee también un fondo anti fotográfico, de líneas metálicas, con la diferencia de que su escudo es el de la registraduria nacional del estado civil. Allí, se encuentra otra parte de los datos biográficos de la persona: fecha y lugar de nacimiento, estatura, grupo sanguíneo y R.H, sexo, fecha y lugar de expedición del documento. Me detendré entonces en los siguientes datos de identificación (estatura, grupo sanguíneo y sexo); estos hablan de características físicas de las personas, características que según el Estado son perduraderas, dicho de otra manera que van a permanecer así hasta el día de muerte de la persona.

[17] El fotógrafo Yasumasa Morimura ha hecho una serie de intervenciones a obras paradigmáticas de grandes maestros de la pintura, como Manet, Van Gogh, Velásquez, entre otros; donde los rostros de los personajes de estos cuadros poseen rasgos asiáticos que provienen de la misma persona: el fotógrafo Morimura. "Con tal actuación Morimura se ha propuesto pervertir la tradición pictórica occidental, una memoria icónica que solemos considerar genérica y universal pero que en realidad no representa más que una opción-dominante-entre otras muchas" (Fontcuberta, 1997, pág. 168)

[18] Registraduria Nacional del estado civil,"Cédula de ciudadanía de tercera y última generación", 2011

Fondo de seguridad, anti-fotográfico, líneas metálicas

Huella dactilar



Datos biográficos

Información pre impresa

Código de barras, algoritmos de seguridad, información biométrica del ciudadano. Sistema AFIS.

Al solicitar la cédula de ciudadanía, el dato de la estatura del individuo, es tomado por el registrador; por ende pueden concurrir, en el registro de este dato muchas variables: que midan a la persona, que esta misma proporcione el dato, que la alteren (no a propósito) e incluso que la supongan (usted más o menos debe tener…). Así que este es un dato que está sujeto a la manipulación o al simple error humano. En mi caso por ejemplo: la cédula dice que mido 1.70 m de estatura; en realidad: o me he encogido 3 cm- mido1.67, según registros médicos- o hay un error humano. Por supuesto, es la segunda; el registrador, que tomó mi estatura no se levanto de su escritorio y desde su ángulo de visión, mi estatura era 1.70. Casos parecidos redundan en el común de las personas, donde les aumentan o les quitan centímetros, pero este es un dato que más o menos se ajusta a la realidad.

Por otro lado, el grupo sanguíneo y R.H., es el más verificable y "real" de los tres, ya que su registro en la cédula está expedido por una institución de salud que corrobora la información; además no hay forma de fluctuar su datación-como ocurre con la estatura- no existe la posibilidad de hacer una aproximación, pues es un dato absoluto; lo que quiero decir, es que este no es susceptible a cambios, este nace y muere con el individuo, hasta el momento, no hay nada que él pueda hacer para modificarlo.

Por último, el sexo, es tal vez el más refutable y ambiguo de los tres en la actualidad. Para el estado, al momento de expedir una cédula de identidad, solo existen dos sexos: masculino o femenino; porque, para él se nace en uno u otro, y así mismo se encasilla a la persona en alguno de los dos; sin importar si este se siente cómodo allí o no. Ahora bien, aunque no es tema de este proyecto, si es necesario abordarlo de en alguna manera. Los múltiples cambios que puede experimentar una persona a lo largo de su vida pueden ser físicos, psicológicos, sociales, culturales, conceptuales, etc. Una persona puede nacer hombre, pero sentirse mujer y decidir cambiar todo su aspecto físico, comportamental y orgánico para cambiar su cuerpo, pero ante el estado sigue perteneciendo al género donde este lo inscribió; así su apariencia y su cuerpo sean los de una mujer. Aunque bajo ciertas condiciones, muy estrictas, puede cambiarse el sexo en la cédula de ciudadanía:

después de ser declarado con "disforia de género"[19], pasar por varias operaciones quirúrgicas que cambien el sexo y una sentencia o fallo de la corte, es posible cambiar el sexo en la cédula, pero no el número[20].

Al lado de estos datos biográficos se encuentra la huella digital del índice derecho, presente en el documento desde 1937, y la cual es una de las pocas pruebas irrefutables de nuestra identidad; pues nadie posee una huella igual a otra; la diferencia radica en que los múltiples grafismos y configuraciones de esta solo la hacen identificable por un proceso computarizado que busca en una base de datos a su poseedor. Así que no es un dato verificable a simple vista.

Finalmente, en esta cédula nueva, aparece un elemento que ha sido insertado desde uno de los más sofisticados sistemas de identificaron: el AFIS-automated fingerprint identification system. El cual es un software y un hardware especializados en la verificación inmediata de la identidad de un individuo, por medio de la comparación de huellas dactilares en la base de datos de la registraduria. El código de barras, que aparece en la cédula, hace parte de este sistema, en él se contiene algoritmos de seguridad que contienen la información biográfica del ciudadano y adicionalmente la información biométrica-huella dactilar. Pero hasta el momento los aparatos y hardware para leer esta tecnología. Solo están en manos de la registraduria y el senado y son utilizados con poca frecuencia, puede que en un horizonte, no muy lejano, el documento de identidad sea absolutamente seguro e inviolable para el estado.

[19] disforia de género:"es decir, un desacuerdo profundo entre el sexo biológico y el sexo psicológico o, dicho de otra forma, entre el sexo con el que se nace y aquel otro que la persona siente como propio". (Blasi Gastón F. 2011)

[20] Ver anexo entrevista con Viviana Muños, abogada de la comunidad LGBT de chapinero.

4. REFERENTES ARTISTICOS

4.1 JOAN FONTCUBERTA

Hablar de Fontcuberta, es hacerlo también de la ficción, de la fabricación de "mentiras", de la ilusión que sopesa la "realidad"; es hablar del "arte como una ficción"[21]. Este fotógrafo, ensayista y crítico Español, muestra en sus obras, el delgado límite entre la realidad y la ficción, y cuestiona el estatus de "verdad" que carga y se impone a una imagen. Es también, una reflexión sobre la imagen, sobre la forma como es producida, la susceptibilidad de esta a la manipulación humana y sobre cómo "no hay verdad, sino fantasías que más o menos se le acercan"[22]. Estas percepciones me llevan a explorar dos de sus obras en particular: "Hebarium" (1984) y "Fauna Secreta" (1985).

Las fotografías de "Herbarium", nacen del recuerdo de la obra del artista alemán Karl Blossfeld, quien en 1928, publicó una serie de fotografías, de imágenes de plantas "realizadas con el espíritu de las ilustraciones botánicas que evocaban los motivos del Art Nouveau" (Fontcuberta, 1998, pág. 57). En esta serie, lo que Fontcuberta hace es mostrar las fotografías de unas supuestas nuevas especies de plantas; logradas, por supuesto, no de la manipulación genética, sino de la fotográfica; claramente las plantas son "falsas", creaciones perversas acomodadas, armadas de manera artificial. Blossfeldt, pretendía mostrar que la creación humana se inspiraba en la naturaleza; Fontcuberta, inspirado en el trabajo de este fotógrafo, quiere revelar cómo la visión del ojo tras el lente manipula la imagen y también sugiere la forma en que la realidad de la naturaleza puede ser una mera recreación de la imagen.

[21] Fontcuberta, 2008 "*El libro de las maravillas",* Barcelona, Instituto de cultura

[22] Fontcuberta, 1998, pág. 104



Imagen 1 (ver listado de imágenes)

Por otro lado, "Fauna Secreta", es un trabajo que se fragua, desde sus inicios, en conjunto con Pierre Formiguera, donde el objetivo principal es tratar de manifestar "la fragilidad del poder de convicción del documento fotográfico, ironizando sobre el popular argumento de "esto-existe-porque-ha-sido-fotografiado" (Fontcuberta 1998, Pág. 106). Este trabajo muestra las representaciones de especies animales ficticias; seres, "inexistentes" en una acepción científica de la realidad, y "existentes" en cuanto hay evidencia de ellos: fotografías, documentación escrita, grabaciones de los sonidos de los animales, representaciones tridimensionales de ellos y un video sobre la vida y trabajo del científico "Peter Ameisenhaufen"[23]. Fauna es un trabajo que colinda con los senderos del "surrealismo", en lo onírico y lo "no real", aunque la "existencia" de estos animales se presente tan verídica, tan fidedigna, tal "real" científicamente hablando. Allí se visibilizan toda una serie de ideas estereotipadas sobre lo que se percibe como ciencia, desde la concepción de un loco investigador, hasta los documentos detallados de la investigación. Finalmente, el cuidado de cada uno de los detalles de la obra y la inclusión de esta en instituciones y entidades vinculadas al arte y la ciencia[24], logran hacer que la ilusión, la ficción fraguada, empiece a cuestionar lo que se presenta como "real".

Como aspectos importantes de estas dos obras de Fontcuberta ("Herbarium" y "Fauna Secreta"), para desarrollo del proyecto "UNICA", es necesario mencionar que: "herbarium" me permite observar como desde una "realidad" tangible- hablando de plantas creadas por la naturaleza- se hace posible crear, a través de la manipulación fotográfica, otra "realidad", o mejor generar algo que se sale de lo conocido como "natural", donde lo que se muestra no es "real", sino "no real", en el sentido de que sólo existe en las dimensiones de la superficie fotográfica. Así, la propuesta plástica de "única", presenta fotografías producto de la interpretación de la "realidad" de un documento de identidad (cédula de ciudadanía); cuyas imágenes serian -hablando en los mismos términos de la obra de Fontcuberta- "no reales"; en la medida, que solo existen en la bidimensionalidad de la superficie fotográfica y que en ningún momento pretenden engañar a nadie; entonces, se trata de cuestionar los mecanismos mediante los que se construye lo que se presenta como "real" por los modos de representación del estado, al estar validados por instituciones que gozan de credibilidad al interior de gran parte de la sociedad.

[23] Quien según Fontcuberta realiza el descubrimiento e investigación de estos animales.

[24] Por ejemplo: House Gallery, Vancouver (canada) 2000, Folkwany museum Essen. Alemania 1987. Centro de arte Palacio Almind, Murcia –España, 1987. Instituto de arte contemporáneo de filadelfia 1989; por mencionar algunas.



Imagen 2 (ver listado de imágenes)

"Fauna Secreta", ya que es una creación compleja que presenta imágenes fotográficas, documentos, sonidos y videos, sobre un supuesto hallazgo científico; me permite ver los diferentes y variados matices que pueden presentar aquello que solemos llamar "realidad"; en esta, la imagen no es solo fotográfica, sino se concibe como un entramado de relaciones entre varios medios (texto escrito, sonido, video), cuyo compendio total crea un panorama que ironiza y pone en cuestión los modos de representación de la realidad por las disciplinas científicas. De este modo, en la propuesta plástica "única", la imagen visual comprende, no solo la fotografía sino también el texto escrito, conviniendo en conjunto el panorama de una identidad, no total, sino fragmentada -al igual que lo hace la cédula de ciudadanía-, con la diferencia, de que la propuesta pone en duda la representación de esa identidad única que pretende este documento.

4.2 ON KAWARA: solo texto

Por lo menos, bajo este nombre han sido presentadas varias de sus obras en diferentes países. Del artista se sabe muy poco: que es Japonés, que estudió artes en ese país y que actualmente vive en Nueva York; estos parecen ser sus únicos datos "verificables", pues están presentes en algunos catálogos de sus exposiciones; el resto de información que se encuentra sobre On Kawara es producto de lo que dicen quienes supuestamente lo han conocido en persona; pero realmente su "existencia" física es todo un misterio, pues no hay una sola imagen fotográfica conocida, un registro legal visible o una presencia física comprobable del artista en público, por lo cual puede llegarse a cuestionar la veracidad de su identidad; "no hay un sólo retrato conocido de On Kawara"(Soto Iván, 2010). Así que la duda de la "realidad" de la existencia de On Kawara puede ser una información manipulada por el mismo artista, en caso que existiera.



Imagen 3 (ver listado de imágenes)

Como ya se menciono, su biografía puede ser una suposición; pues procede, por una parte, de un dato contenido en un catalogo de una exposición en Suiza, presentada en 1974, que dice "On- kawara, artista Japonés, 25.712 días" y por otro, de una de sus obras " 100 years calendar, 23.928 days", en la que mediante el acopio de calendarios correspondientes al lapso de 100 años, comienza a marcar con colores diferentes las actividades diarias que muestran ciertos aspectos de su vida y cuyo conteo empieza en el día de su nacimiento -24 de diciembre de 1932-[25]. En síntesis, lo que se diga acerca de este artista y su vida, lindera entre el misterio y la especulación. Lo que sí es posible ratificar es que no conocemos a un alguien físico al cual atribuirle nada, todo se atribuye a una imagen- nombre: On Kawara; cuyas obras hablan específicamente de la vida cotidiana, de la rutina dentro del marco de la vida de una persona, de la existencia del tiempo. Es coleccionista de hechos ínfimos, al parecer sin importancia, rutinas que pueden ser realizadas por cualquier persona; tal vez esta sea una de las razones para su "no existencia", ya que este propone la habitualizaciòn de acciones, de memorias, que pueden representar las de cualquiera, las de un "x"

Por ejemplo otra de sus obras, "Today Series", consiste en una serie de piezas pictóricas, cada una de las cuales contiene una fecha escrita en letras blancas sobre un fondo negro. Es de señalar que cada una de las fechas mencionadas corresponde al día en que la pintura fue realizada, así como, que cada una de las pinturas-fecha, va acompañada de un contenedor en el que se insertan las experiencias cotidianas del artista, bien sea mediante textos escritos, dibujos o recortes de periódicos (correspondientes a la fecha de realización de la pintura).

[25] Marangin A. 2009.

Más allá de debatir sobre la existencia o no del artista, lo que llamó mi atención en su obra fue precisamente el halo de misterio que se genera en su existencia, por la ausencia de una fotografía o una visualización fidedigna de esta: al no presentarse públicamente, al no conceder entrevistas, al no existir una imagen conocida de On Kawara, se hace muy difícil corroborar su identidad.

4.3 PEDRO MANRIQUE FIGUEROA: Un hijo de Lucas, visualizado por Luis.

Luis y Lucas Ospina, son tío y sobrino respectivamente; Pedro Manrique Figueroa, proviene de la imaginación y creación de Lucas Ospina, y una forma de visualizarlo se da con "Tigre de papel", documental dirigido por Luis Ospina, quien toma la identidad de PMF, una ficción, como excusa para realizar el retrato de una generación, incrustada entre los años 60 y 70.

Lucas Ospina, concibe junto a Bernardo Ortiz, un personaje como Pedro Manrique, gracias a un trabajo universitario donde se les exigía la biografía de un artista colombiano; estos, aun estudiantes, en un acto posiblemente de "resistencia" al ejercicio académico, presentan a Pedro Manrique como el precursor del Collage en Colombia, rescatado de una tesis de la Universidad Nacional; la "mentira" trascendió y llega a ocupar un espacio en el periódico "el espectador". Al respecto Lucas Ospina dice: "La gente quería saber más y más de PMF y solo quedó seguir diciendo mentiras; para sostener una mentira es necesario decir otra y otra y así sucesivamente hasta crear una gran bola de mentiras"[26]. Los collages de Pedro Manrique Figueroa, tratan de una época que su creador no vivió y de las cuales solo podría hablar desde la opinión y memoria de otro.

En este punto entra Luis Ospina, quien si vivió esa época que Lucas extraña, por no haber nacido allí (años 60 y 70), y que de alguna manera le causa cierta envidia. Este cineasta toma a Pedro Manrique Figueroa para servirse de él como excusa y mostrar el retrato de una generación, que se va a ver reflejada en el documental "Tigre de Papel", donde lo que hace es tratar de reconstruir la vida de Pedro Manrique, a partir de los testimonios de quienes supuestamente lo

[26] Ospina, Lucas. 2009 ,15 de Mayo, entrevistado por Gina López. Bogotá

conocieron y convivieron con él; convenientemente estas personas pertenecen al ámbito artístico nacional y sus testimonios poseen cierta credibilidad ante la opinión pública; aunque todo el documental es una ironizaciòn y en ningún momento se refleja la existencia puntual de PMF, lo que si se hace es armar la identidad de alguien que "no existe", legalmente hablando y que refleja a toda una generación; y mostrar el difuso límite entre la "verdad" y la "mentira".

Estos dos trabajos, tanto la creación de Pedro Manrique Figueroa[27], como la recreación de su vida e historia, en "tigre de papel"; me permitieron por un lado cuestionar eso que llamamos verdad, contemplar cómo lo que se "llama objetividad o verdad es totalmente utópico" y que "los mecanismos para decir la verdad son los mismos para decir la mentira"[28], en síntesis, que la verdad o lo que solemos llamar verdad es pura cuestión de poder.

[27] Esta propuesta plástica, ha sido presentada recientemente en el Museum Povety American, bajo la exposición "Collage cinco Americanos" en 2006 y en la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, en la exposición "Poesía museo filosofía [+ arte degenerado] una exposición pedagógica, en 2008.

[28] Ospina, Luis. (2009, 6 de mayo) "Laberintos del rostro, paisajes de la conciencia". Conferencia. III encuentro internacional de fotografía, Fotográfica Bogotá 2009. Bogotá



Pedro Manrique Figueroa
Proporcionada por la familia Ospina



Caratula pelicula "Un Tigre de Papel"
Luis Ospina 2007

Imágenes 4 y 5 (ver listado de imágenes)

5. REFERENCIAS CONCEPTUALES

En la actualidad, en un estado moderno, se hacen necesarios los sistemas o mecanismos de control que permitan un dominio más efectivo del ejercicio del poder. Estos mecanismos, actúan sobre la población de un país; a través de ellos se ejerce autoridad, se ejecutan políticas de estado, se toman decisiones, se regulan el accionar de los individuos, en fin; se convierten en una herramienta eficaz para el funcionamiento y mantenimiento del estado moderno. Uno de los sistemas de control del estado sobre el ciudadano en Colombia, se traduce en la cédula de ciudadanía, común para todos los habitantes colombianos (o adoptados como tal) que cumplan la mayoría de edad. Este documento de identificación se ha construido a la par con el proceso de nacimiento del país como nación independiente (su aparición se da en 1853), haciéndose cada vez más necesario para el estado y su población, ya que se trata de la representación de un individuo frente a las instituciones que se relacionan con el estado colombiano.

Ahora bien, la actual cédula colombiana, define al individuo, según los parámetros del estado y le otorga un número único de identificación que lo representa, conteniendo su identidad en un papel, donde se consignan algunos datos físicos relevantes, para el estado, junto a una fotografía que se supone debe corresponder y representar visualmente al portador del documento. Es así que la identidad de un individuo queda representada en un papel y la información consignada allí goza de total credibilidad, se valida como "realidad", ante los estamentos estatales; pero cabe preguntarse ¿En qué medida una persona puede ser representada por un papel?, ¿Qué realidad se está representando en él?, y ¿Cómo se da el carácter único, en un documento que es igual para todos?, así mismo, ¿como un número, entre muchos otros, que le otorga a la identidad de un individuo el carácter de "única", se concibe sólo como un número más?

5.1 IDENTIDAD

"la identidad no es un algo homogéneo, indiviso, uniforme, monocromático, sino que está constituida por una serie de elementos y éstos pueden ser muy diversos" Cortina (2006, pág. 108)

Partiendo del hecho de que la identidad y los distintos modos como la entendemos, presenta matices y variaciones muy amplias, y que por ende su definición está sujeta a ámbitos, entornos y un conjuntos particulares de los sujetos sobre quienes se habla, se hace necesario limitar nuestro campo de interés; por ello, en este proyecto se pretende abordar el término dentro de las fronteras del Estado, la institución y la ciudadanía Colombiana.

Ahora bien, al pretender abordar un término como la identidad es necesario, en primera instancia, definirlo de una manera general; presentar un panorama aplicable a la palabra como tal; para ello podemos comenzar diciendo que la identidad es lo que nos hace distintos de otros, únicos o en palabras de José María Cortina: "llamamos identidad a lo que el ente, el ser, el objeto, el cuerpo químico (…) es en sí mismo. Lo que le hace ser lo que es, igual solamente a sí mismo, irrepetible y absolutamente distinto de otro ser" (Cortina, 2006, pág. 95)

Lo que nos proporciona Cortina en su texto, de una manera sencilla, es el principio con el cual funciona la identificación en términos estatales, donde cada quien posee una identidad y número únicos frente al Estado: no hay uno igual al otro. El Estado, a manera de ente regulador y sistema de control, procura una forma de poder que interviene en la vida cotidiana; así se impone sobre ella, marca al sujeto individualmente y lo ata a una identidad adquirida, certificada y creada desde su nacimiento, la cual se presenta como ley para que el individuo sea reconocido tanto por el estado, como por los demás sujetos. Es así que un ser único, con una identidad irrepetible es sujetado al estado moderno[29], el cual engrana su existencia a un mecanismo de poder y articula su forma de pensar y su individualidad a un

[29]En una definición general el Estado puede describirse como una "Agrupación humana, fijada en un territorio determinado y en la que existe un orden social, político y jurídico orientado hacia el bien común, establecido y mantenido por una autoridad dotada" (Hauriou A. Citado en : Quezada A. 2008)
En otra definición de Estado, este se percibe como: "El conjunto de instituciones que ejercen el gobierno y aplican las leyes sobre la población residente en un territorio delimitado, provistos de soberanía, interna y externa". Hilda Fingermann, quien hace un análisis de la definición de Estado para Max Weber y afirma

sistema de control; por ende, la identidad empieza a supeditarse a la racionalización que le presenta la institución estatal. En la actualidad, es muy difícil concebir la existencia humana por fuera del estado; Foucault llama a lo anterior "biopolìtica" donde el estado impone su poder sobre la vida de las personas[30]. En este sentido, una de las formas para engranar diferentes identidades dentro del mecanismo estado se materializa, en la construcción de la noción de ciudadanía con relación al documento de identificación del ciudadano.

Así, la identidad de cada quien se construye frente y por el estado, desde el mismo momento en que se nace[31], y se edifica a través de acontecimientos, hechos y experiencias relevantes para determinadas instituciones -a lo largo de la vida de la persona- que van quedando almacenadas en documentos inscritos dentro de diferentes estamentos, creando una especie de memoria institucional del individuo.

Supongamos a un sujeto "x": Al momento de nacer se le abre un archivo documental, donde se registran los pormenores de su nacimiento, al que se llama historia clínica -medicamente hablando. Esta se hace relevante para la institución de salud que en adelante se encargara del sujeto "x" (entre otras instituciones, como la

que para este "el estado es la institución que monopoliza el uso de la fuerza legítima". Finalmente sostiene que "No hay persona que pueda vivir sin estado, ya que debe cumplir las normas impuestas por las autoridades del territorio en el que se encuentra, (…)" (Fingermann H, 2008)
Aunque esto no puede tomarse como una definición puntual de estado moderno, si puede considerarse como un planteamiento que permite acercarse al término desde diferentes visiones que están ligadas con este proyecto.

[30] "El concepto de biopolìtica fue desarrollado por Foucault quien entendía por este término "la forma en que, a partir del siglo XVIII, se ha intentado racionalizar los problemas que plantean a la práctica gubernamental fenómenos propios de un conjunto de seres vivos constituidos como población: salud, higiene, natalidad, longevidad, razas, etc." (Foucault, citado en Oviedo Á. y Useche O. 2006, pág. 116)

[31] El primer documento que valida la existencia del individuo en Colombia es el registro civil; para obtenerlo es requisito indispensable lo siguiente: "Certificado médico o de nacido vivo, o partida de bautismo acompañada de la certificación de la competencia del párroco que celebró el bautismo, o la anotación de origen religioso acompañada del certificado expedido por el representante legal de la iglesia, o la cédula de ciudadanía de la persona cuyo nacimiento se va a inscribir o las declaraciones de dos testigos que hayan presenciado el nacimiento o tengan noticia directa y fidedigna de él". (Gobierno en línea "Inscripción en el registro civil de nacimiento" 2011)

familia, quien lo cuida durante su crecimiento, y el colegio, al que se le confía su educación). Si este sujeto enferma, el médico tratante acudirá a su historia clínica; es así, que este documento, que se va modificando y actualizando en el transcurso de la vida del sujeto, acompañara y afectara su vida médica.

Entonces, a medida que el individuo crece, su identidad se forja y complejiza ante la sociedad y el estado donde se desarrolla, a la vez que se condensa en una serie de papeles marcados con un número. Es de este modo que la identidad se constata en una cadena de nudos y ramificaciones contenidas en un documento; lo que allí queda registrado, posteriormente, se traslada a un sistema de identificación personal e intransferible, que el estado colombiano denomina DNI (documento nacional de identidad), y a través del cual, nos incluye dentro de sus mecanismos.

La identidad única que nos es otorgada, al cumplir 18 años, por el estado colombiano, corresponde a una ciudadanía que dota al individuo de derechos y deberes, y a la cual se le asigna un documento de identificación-cédula de ciudadanía- individualizada con un número, que se visualiza junto a la fotografía de quien es representado en el documento; esto se reafirma con la inclusión de datos que son considerados como propios de la identidad del individuo.

De esta manera, el individuo, que pertenece al estado como ciudadano, verifica su identidad institucional ante los demás a través del documento; así los datos biográficos contenidos allí[32], junto con la fotografía realizada al momento de expedirse el documento, ofrecen un panorama real de quien lo porta. En síntesis, el DNI, localiza la identidad de un alguien, en un papel al cual damos total credibilidad y al que consideramos como único, asumiendo que lo escrito allí es verificable y "real" para el estado Colombiano; en otras palabras, mediante la asignación del DNI en Colombia "los seres humanos son reducidos a la calidad de miembros de una serie numérica" (Oviedo A. y Useche O. 2006, pág. 126)

Pero, hay que considerar que la imagen fotográfica de quien aparece en el documento puede variar: es susceptible a la manipulación o al simple paso del tiempo; una persona puede cambiar su estatura, su fisionomía, su edad e incluso su condición sexual, pero sigue manteniendo el mismo número de identidad frente al Estado.

[32] Son datos biográficos contenidos en la actual cédula de ciudadanía Colombiana: fecha y lugar de nacimiento, estatura, sexo, grupo sanguíneo, nombres y apellidos.

Reconocimiento de la identidad

La mayoría de nosotros entramos en un mecanismo estatal de reconocimiento donde portar el documento de identidad, que contiene nuestra fotografía, se convierte en un requisito indispensable para realizar ciertas acciones, por ejemplo: entrar a un edificio del estado, afiliarse al sistema de salud, adquirir un teléfono celular, acceder a ciertos servicios bancarios, ingresar al sistema educativo, trabajar en una empresa, entre muchas otras. El ser humano esta ávido de reconocimiento ante los demás, siempre intenta que su identidad sea reconocida como única por el otro; esto lo hacemos (en la cédula, por ejemplo) a través de la imagen fotográfica, ya que con ella, en teoría, se verifica la identidad de quien porta el documento; ¿Qué pasa entonces, cuando no hay una fotografía del rostro que corresponda a la identidad representada en la cédula, o mejor cuando esta imagen no corresponde al nombre consignado en el documento?

Este es el caso del artista Japonés On Kawara; toda su obra hace hincapié en la cotidianidad, en las rutinas diarias, en el día a día de su vida y por ello se lo conoce; suponemos los datos de su biografía por lo que nos deja ver en sus obras, por ejemplo: suponemos su fecha de nacimiento el 24 de diciembre de 1932, ya que es la fecha donde empieza su trabajo titulado "100 years calendar, 23928 days", que se extiende durante 100 años y que marca cada día de su vida con un color distinto: el amarillo es donde si apenas sobrevivió, el azul donde pintó, el rojo donde lo hizo a gran formato y así sucesivamente.(Marangoni A. 2009). Pero no conocemos su imagen fotográfica, no hay referencia visual de un alguien físico al cual atribuirle la obra, no hay una sola visualización del rostro o el cuerpo de este alguien; On Kawara, puede ser su nombre o no, puede simplemente haber decidido "no existir", públicamente hablando; puede ser una representación de alguien; lo cierto es que toda su identidad está cubierta por una bruma de misterio; resumiendo, no hay manera de corroborar su existencia "real" e institucional, dejando este asunto abierto al campo de la especulación.

El ejemplo anterior, indica la importancia del papel que la imagen fotográfica del individuo representado desempeña en el documento de identidad, ante los otros, sean estos conciudadanos, el estado o artistas. Esto, permite contemplar cómo amarramos buena parte de nuestra vida, nuestra experiencia, nuestra identidad a la imagen proporcionada por una fotografía, hasta el punto de requerirla como parte indispensable para corroborar nuestra existencia ante los demás. En este sentido

comparto la opinión de Cortina, quien afirma que: *"me atrevo a decir que ya se ha iniciado la ERA DE LA IMAGEN (…) La imagen, entendida en este sentido, tiene una enorme importancia, tanto para las instituciones como para los individuos"* (2006, pág. 77 y 79)

Este capítulo ahondara en el ejercicio del poder a través de las instituciones, el tratamiento que estas y el estado le dan al sujeto, la forma cómo lo conciben al interior de la ciudadanía y la población, y cómo el sujeto se presenta de manera única y anónima al mismo tiempo frente a los mecanismos estatales; para finalmente abordar los modos de representación que el estado y el poder de las instituciones imponen sobre el individuo; generando a través del la cédula de ciudadanía, una identidad que se construye como "real", que comprueba la existencia del ciudadano y que condensa al sujeto en un papel, haciendo de la imagen fotográfica la forma más inmediata de verificación de su identidad.

5.1.1. SUJETO, CIUDADANIA Y POBLACION

El individuo es concebido dentro de la sociedad de diferentes maneras, con matices heterogéneos, desde cambiantes condiciones de vida y de cierta forma, lo define según los parámetros de cada sociedad. Es así que las diferentes formas en como el estado concibe y construye al individuo, obedece a uno de los tantos modos de asumir a la persona al interior de la sociedad. Por ello, para este proyecto, se delimitara al individuo dentro de las perspectivas estatales, bajo estos tres aspectos: Sujeto, ciudadanía y población.

Sujeto

El sujeto o individuo, se va construyendo poco a poco dentro del mecanismo social en el que nace. Para Berger y Luckmann[33], el individuo tiene dos etapas en su camino hacia la socialización, o mejor su participación en la sociedad: socialización primaria y socialización secundaria. La primaria, se refiere a la niñez del individuo,

[33] 2003 pág. 162 y 172

a los años de vida donde se crean hábitos y conceptos básicos de comportamiento, que le permiten conocer y aprehender la realidad social en la que se encuentra inmerso. La segunda, se determina por la relación de la persona con la realidad en la que se desarrolla.

Supongamos de nuevo a un sujeto "x": Nace dentro de una familia, donde empieza a disciplinar su comportamiento; al entrar en el sistema escolar, se le imponen normas y reglas para garantizar una efectiva convivencia y socialización con sus semejantes, poco a poco, "x" conoce y transita al interior de la realidad que le rodea, por supuesto, mediada por las instituciones de las que hace parte. Es así, como es insertado en la realidad propuesta por la institución y la asume al interior de su realidad subjetiva. Esto se llama proceso de internalización.[34]

El segundo momento de socialización del individuo, relaciona la realidad subjetiva y la realidad objetiva[35] del entorno en el que este se desenvuelve. Este momento de la socialización se caracteriza por los complejos engranajes de las instituciones que circundan el entorno del ahora ciudadano. "la socialización secundaria es la internalización de "submundos" institucionales o basados sobre instituciones. Su alcance y su carácter se determinan, pues, por la complejidad de la división del trabajo y la distribución social concomitante del conocimiento" (Berger y Luckmann, 2003, pág. 172)

El sujeto "x": Al llegar a su mayoría de edad y convertirse en ciudadano[36]; deberá empezar a relacionar su realidad con la realidad objetiva de su entorno y lograr que esta relación sea "exitosa", que haya un acople entre las dos. Es así, que para que el sujeto "x" alcance esta relación "exitosa", será indispensable "proponerse una obra, un proyecto (artística, científica, social o personal) que le dé sentido a su estar en el mundo" (Esteban y Echandia, 2006, pág. 152). Lógicamente, suponiendo a "x" como un ciudadano promedio, el cual se adaptaría sin problemas a una realidad objetiva impuesta desde su nacimiento.

[34] "Más exactamente, la internalización, en este sentido general, constituye la base, primero, para la comprensión de los propios semejantes y, segundo, para la aprehensión del mundo en cuanto realidad significativa y social" (Berger y Luckman, 2003, pág. 163)

[35] "la realidad de la vida cotidiana se presenta ya objetivada, o sea, constituida por un orden de objetos que han sido designados como objetos antes de que yo apareciese" (Berger y luckman.2003, pág. 37) En adelante la realidad objetiva, se referirá a la creada antes del él, independiente al individuo.

[36] Artículo 98, parágrafo: mientras la ley no decida otra edad, la ciudadanía se ejercerá a partir de los 18 años. (república de Colombia, 1991, articulo 98.)

Cabe anotar que la realidad objetiva de la sociedad, está allí, antes de que el individuo nazca y permanece después de que este muere; por ende, el sujeto nace atado a las instituciones creadas a través del tiempo y a la historia de su contexto; así que asume la realidad social e histórica a la cual pertenece y acepta su inserción en las instituciones de esta.

Ciudadanía

Ahora bien, la ciudadanía puede definirse en una acepción más cercana a lo estatal como: "Condición del individuo como miembro de una comunidad política a la que está jurídicamente vinculado por el mero hecho de la pertenencia. Frente a La supuesta universalidad de los derechos fundamentales, la ciudadanía da acceso al disfrute de los derechos políticos y económicos reconocidos por la colectividad estatal a la que se adscribe el ciudadano".[37]

Hoy en día, todos tenemos derecho de acceder a la ciudadanía colombiana (siempre y cuando cumplamos los requisitos para obtenerla[38]); esta ciudadanía reconoce derechos iguales para todos, permitiendo al ciudadano ejercer el sufragio electoral y decidir sobre aquellos que dirigen las instituciones estatales, definen las normas y leyes, y afectan la realidad. Para el estado colombiano, uno de los mecanismos de representación de esta ciudadanía, se hace visible en el documento nacional de identidad (DNI) o mejor en la cédula de ciudadanía. Este le asigna a cada individuo un lugar (Número) dentro del mecanismo estado, lugar que lógicamente es dado por el conteo interno de la institución encargada de la cedulación (Registraduría nacional del estado civil).

[37] "Definición de Ciudadanía, ciudadano", 2011, (en línea), disponible en: http://www.proyectosfindecarrera.com/definicion/ciudadano-ciudadania.htm. Recuperado: 10 de Marzo, 2011

[38] Antiguamente, esta estaba ligada al ejercicio del sufragio y a condiciones sociales y económicas específicas del individuo. En la actualidad Para obtener la ciudadanía colombiana: " La persona que va a solicitar la Cédula de Ciudadanía debe ser colombiano, por nacimiento o por adopción" (Gobierno en línea "cédula de ciudadanía por primera vez", 2011)

Así es que, el ciudadano que ahora se acredita como tal (gracias al documento otorgado por la registraduría colombiana del estado civil), se hace perteneciente a un territorio definido, y su documento condensa los rasgos más importantes y relevantes (para el estado) de su identidad; lo que permite, entre otras cosas, su identificación inmediata ante las diferentes instituciones y mecanismos estatales. En síntesis, el DNI, validará su existencia como individuo, se encargará de determinar algunos aspectos de su identidad y lo incluirá o excluirá en ciertas dimensiones del poder estatal.

Población

El estado, dentro de su organización, incluye o excluye, de una u otra esfera, a los individuos sobre los que ejerce control; en esta medida, según Chatterjee, puede hablarse de la conformación de dos grandes conjuntos de individuos al interior del estado moderno: la sociedad civil y la sociedad política; donde la primera, es considerada como los ciudadanos que poseen cierta participación dentro de la soberanía y decisiones del estado, y la segunda, como los sujetos sobre los que se ejerce control y dominio político. (Chatterjee P. 2007 Pág. 188)

Para ampliar lo anterior, la sociedad civil, es precisamente aquella que de cierta manera interactúa en forma directa con el Estado, crea diferentes vínculos con este y posee algún grado de injerencia en sus determinaciones y medidas económicas, administrativas, sociales, entre otras; entendida en Chatterjee como "la sociedad burguesa"[39]. Por otro lado, la sociedad política, está dada por la relación entre el estado y la sociedad, donde existen una multiplicidad de grupos de población; en este sentido, puede reconocerse por población a "los habitantes de un país considerados como blanco de sus políticas económicas y administrativas", donde "el concepto de población es totalmente descriptivo y empírico, no trae aparejada ninguna carga normativa". (Chatterjee P. 2007, pág. 189)

[39] En Chatterje, la sociedad burguesa, es entendida en el mismo sentido que lo hace Hegel y Marx, quienes la definan como "el conjunto realmente existente de instituciones y prácticas desarrolladas por un sector más bien pequeño de los habitantes del país, perfectamente identificable. (chatterjee, 2007, pág. 194

En síntesis, podríamos decir, que aunque el estado colombiano, concibe a sus ciudadanos como iguales, constitucionalmente hablando; en la práctica los ciudadanos de la sociedad civil son los que poseen el dominio de una ciudadanía participativa al interior del estado, y la sociedad política, entendida como los grupos poblacionales, está supeditada, supervisada y controlada por las instituciones vinculadas, en mayor o menor grado, a la esfera de lo estatal.

5.1.2 EL SUJETO Y LA INSTITUCIÓN

"la sociedad es un producto humano (…) el hombre es un producto social"
Berger y Luckmann
(2003, Pag 74)

La institución está estrechamente ligada a toda actividad humana, esta se habitúa al ser, así lo expresan Berger y Luckmann (2003, pág. 72) *"Todo acto que se repite con frecuencia, crea una pauta que luego puede reproducirse (…) y que ipso facto es aprehendida como pauta por el que la ejecuta (…) la habituación implica que la acción de que se trata puede volver a ejecutarse en el futuro de la misma manera (…)"*

Volviendo al sujeto "x", este crece dentro de una familia, la cual posee una empresa y cuya actividad de producción se le enseña a "x" desde que es niño; poco a poco se crean rutinas en él, ligadas al funcionamiento de la empresa y sus procesos económicos productivos; así "x" no sólo las aprende, sino que las replica y las perfecciona. Si bien este proceso de producción no puede llegar a definir una institución, sin puede concebirse como el principio de la misma. Esto ejemplifica un proceso de institucionalización que puede definirse así:

"la institucionalización aparece cada vez que se da una tipificación reciproca de acciones habitualizadas por tipos de actores. Dicho de otra forma, toda tipificación de esta clase es una institución (…) Las tipificaciones de las acciones habitualizadas que constituyen las instituciones, siempre se comparten, son accesibles a todos los integrantes de un determinado grupo social" (Berger y Luckman, 2003., Pág. 74)

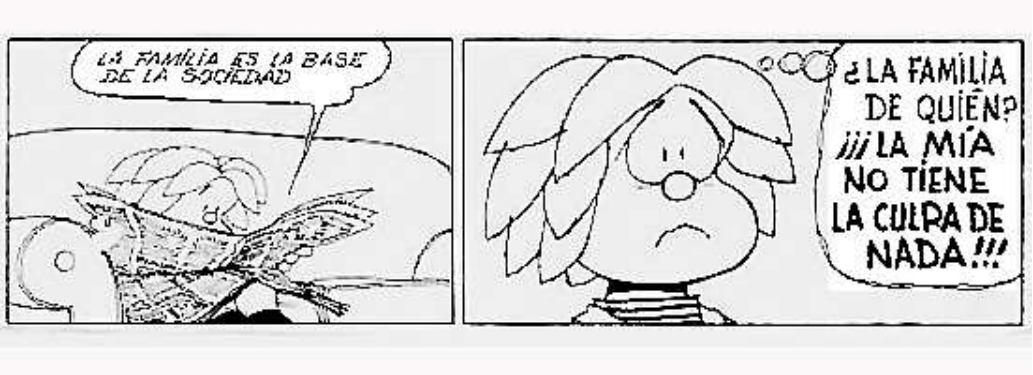


Imagen 6 (ver listado de imágenes)

Como se ha visto, la institucionalidad es producto y hace parte de la sociedad humana; es necesaria o mejor, se la ha hecho necesaria en la cotidianidad del entorno, pues es esencial para el desarrollo del individuo en la comunidad que habita.

La institución ejerce la autoridad sobre el individuo, le impone ciertos límites y cánones de comportamiento, para consigo mismo y para con los demás, crea un entramado de realidades por donde el hombre puede moverse, esta vive antes que él y le sobrevive. Por estas mismas razones, la institución, implica poder, implica sistemas de control inherentes a los procesos de institucionalización que hoy gobiernan la realidad del sujeto.

Esto mismo puede ser aplicable al Estado, sus acciones, van siendo habituadas por la población de este, y por repetición y el paso del tiempo, son perfeccionadas, aprehendidas por los demás y reformadas por los individuos que las ejecutan a lo largo de la historia; cada una de estas acciones es inherente a un grupo social

determinado o a la totalidad de sus pobladores. Es así que, la cédula, es producto de una institución, hace parte de la institucionalización: nació como la necesidad de un registro electoral para el individuo (derecho de sufragar) y a través del tiempo se ha reformado, transformado y perfeccionado según las necesidades del estado en desarrollo.

5.1.3 PODER Y SISTEMAS DE CONTROL

"Donde les recordamos que aunque no nos vean, no nos oigan y aun en la oscuridad siempre somos sus guardianes"
Ejército Nacional de Colombia, (2008)

Hasta el momento, he tratado de mostrar cómo se conforma el sujeto que llega a ser ciudadano, cómo este crea una realidad en relación con su entorno y cómo se origina la institución que hace parte fundamental de la realidad del sujeto. Ahora, me ocuparé de la relación que se genera entre los sujetos y las instituciones, relación dada en buena parte, por los mecanismos de control que ejercen el poder de unos individuos sobre otros.

Los individuos de una sociedad viven dentro de una realidad inherente a su entorno[40]; ahora bien, esta realidad, esta objetivación de la realidad necesita cierto control, ciertos sistemas que permitan la función conjunta del mecanismo donde los individuos interactúan; y hablar de control, es hacerlo también de poder. En palabras de Berger y Lucmann: "Las instituciones por el hecho mismo de existir, también controlan el comportamiento humano estableciendo pautas definidas de antemano que lo

[40] Esto se da en diferentes niveles: Dentro de un mismo país, la realidad de una región es diferente a otra, por ejemplo, la realidad del Choco, es diferente a la de Cundinamarca, aunque están en el mismo País, por ello no se puede hablar de cierta homogeneidad en la Realidad. Para este proyecto, la realidad estará enmarcada en los límites del Estado y la institución

canalizan en una dirección determinada" [41] y el sujeto está atado a ella. Cada quien posee un cierto grado de poder sobre el otro. En este caso en particular, es el Estado quien tiene el poder sobre los ciudadanos,[42]y las poblaciones; la existencia del sujeto se ata a las disposiciones que la sociedad y la institución, impongan para él.



Imagen 7 (ver listado de imágenes)

Hasta ahora he hecho apreciaciones, de manera general, acerca del poder y el ejercicio del mismo sobre el sujeto; he asumido (tomando como referencia a un "x") una relación entre la institución y el individuo, y un acoplamiento "exitoso" entre la realidad objetiva y subjetiva de "x". Ahora bien en una realidad cotidiana, este "ideal", es poco frecuente, siempre suelen presentarse tensiones entre el sujeto y la realidad que le circunda; Foucault, llama a esto luchas y relaciones de poder, centrándose en tres luchas de poder fundamentalmente:

[41] Berger y Luckman, 2003, pág. 74)

[42] aunque constitucionalmente se concibe al ciudadano como libre. (Colombia (2008), constitución política, articulo 13).

1. Las que se enfrentan a la dominación (por ejemplo: la raza blanca sobre la negra, la fuerza pública sobre los grupos al margen de la ley, las normas de los colegios sobre el educando)
2. Las que se dirigen contra las formas de explotación (entre la empresa y sus empleados, donde a estos se les paga por un cierto tiempo y producción dentro de la empresa, pero que quien obtiene la mayor rentabilidad por este es el empleador)
3. Las luchas contra las formas de sujeción, de subjetividad y sumisión (las que terminan por definir al individuo como A o B, frente al estado) (Foucault, 2001, pág. 425)

De este modo, me ocuparé, de manera particular, de las luchas contra la subjetividad y sumisión del sujeto. El estado colombiano aboga por la individualidad de una persona, por el libre desarrollo de su personalidad, única[43]; tanto así, que a la persona se le asigna un número único para su identificación ante los estamentos institucionales al interior del país; se le proporciona un documento (común para todas las personas: registro civil, tarjeta de identidad, DNI) que representa su individualidad y que lo incrusta simultáneamente dentro de varios tipos de población definidos a partir de las descripciones que el estado le ha impuesto sobre su identidad. Esto se hace visible en la cédula de ciudadanía, aquí se proporcionan datos puntuales sobre la identidad de alguien, lo definen como hombre o mujer, como Bogotano o caleño, incluso, como alto o bajito (según el patrón de referencia).

Entonces no es difícil concebir a la cédula de ciudadanía como parte de "un aparato, a partir del cual interviene (…) una elaborada red de supervisión que permite recolectar información, sobre cada aspecto de la vida de la población que es objeto de la intervención" de las instituciones estatales [44]

Así, un sujeto "x", al cual se le otorga un número único de registro ante el estado colombiano, que certifica su identidad, es inscrito dentro de la institucionalidad; al mismo tiempo es definido bajo ciertos parámetros en la cédula de ciudadanía (como colombiano, hombre, bogotano), empieza a ser determinado como A o B, y a su

[43] Colombia (2008), constitución política. Articulo 16.

[44] Este texto habla puntualmente del estado y su "papel como garante y proveedor de bienestar de la población". Menciona al "aparato" como un mecanismo utilizado por el estado para cimentar su legitimidad (Chatterjee P. 2007, pág. 189)

vez, es agrupado, incluido dentro de uno u otro grupo poblacional y excluido de otros. Es así que, la inclusión, implica exclusión; por tanto impide que "x" posea la condición de ciudadano "único" ante el estado.

Entonces, el estado colombiano, no sólo ejerce el poder cuando se trata de resguardar los limites institucionalmente impuestos para el comportamiento del sujeto; también lo hace, simultáneamente, cuando lo clasifica, (según los requerimientos y parámetros de dicha institución).

5.1.4 EL INDIVDUO: UNICO Y ANONIMO

"Reconocer al otro es abrirse a ser afectado por su multiplicidad y disponernos a reconocernos en nuestra propia diferencia"
Useche y Oviedo
(2006 pág. 124)

Ante todo, hay que decir que el Estado establece sus prioridades, económicas, políticas, culturales, sociales, en fin… esto se traduce en leyes, decretos, proyectos, mandatos, políticas, entre otros, y lógicamente, se supone que todas sus instituciones están obligadas a seguir estos lineamientos. El individuo, al formar parte del estado, está sujeto a ser afectado por los mandatos del mismo, ya que es agrupado, bajo ciertos criterios como miembro de una población u otra; en otras palabras, el Estado "ignora quienes somos individualmente" (Foucault, 2001,pag 424), aunque poseamos un registro numérico que nos identifique como únicos ante sus estamentos. Por ejemplo: el sujeto "x", es relevante para el estado si pertenece a un grupo A o B, pues el estado no genera políticas para sujetos individuales, sino para la población o poblaciones en los que "x" ha sido incluido; en síntesis, el estado construye al individuo como único, en la medida en que le concede un registro dentro de la institución, y como anónimo en cuanto no lo concibe individualmente al momento de establecer las medidas que afectan su realidad subjetiva.

Ahora bien, en el marco de un contexto, donde suponemos a un individuo con un documento de identificación único, no podemos concebir su existencia social totalmente aislada de los modos de agrupación establecidos por el estado (sin afirmar que esto sea imposible); entonces, es necesario reconocer la tensión que se crea entre la condición única y anónima del sujeto; es decir, observar como este ha sido imaginado por el estado y sobre que parámetros lo ha incluido o excluido de un determinado grupo social.

Así, el estado y sus diferentes instituciones, determinan en donde entra el individuo y su identidad, tanto para su reconocimiento individual, como para su localización dentro de grupos poblacionales sobre los que se ejercen las políticas estatales: así una persona, puede ser definida como adolecente (para el bienestar familiar), pero al mismo tiempo, mujer (para la registraduría), embarazada (para el sistema de salud), estudiante (para la secretaria de educación), bogotana (para el DANE), y así sucesivamente, para cada una de las instituciones. Desde la perspectiva del Estado, no se puede pertenecer a dos grupos de la misma categoría al mismo tiempo, por ejemplo: ser adolecente y anciana, o estar definida como bogotana y caleña por nacimiento, o ser mujer y hombre en el mismo momento; haciendo que la inclusión en un grupo A implique la exclusión de un grupo B; de este modo "una sociedad incluyente, no puede pensarse sin la exclusión" (Gómez J. y Piedrahita C. 2006, pág. 155)

En el caso puntual de la cédula de ciudadanía, también hay exclusiones, ya que delimita al individuo como miembro de un territorio (obligando al extranjero a un medio diferente de identificación), o lo define como hombre o mujer (dejando por fuera el cambio de sexo, por ejemplo), y también lo representa mostrando la fotografía de un rostro, que de una u otra manera, tendrá que coincidir con el resto de la información allí contenida (si el documento dice que el sexo es femenino, la imagen de la fotografía deberá corresponder a los patrones de identificación visual correspondientes a los de una mujer, el nombre será Luisa y no Luis, por ejemplo)

Considerando que ningún ser humano es igual a otro, que todos somos distintos y que contamos con rasgos, gustos, creencias, estados y territorialidades, entre otras condiciones de agrupación, es de señalar, la injerencia del estado para la conformación de determinados grupos que resultan relevantes para su control sobre la población.

5.2 LA "REALIDAD" Y LO "REAL"

"La realidad misma empieza a ser comprendida como una suerte de escritura que hay que decodificar"

Susan Sontag

(1989, pág. 170)



Imagen 8 (ver listado de imágenes)

La conformación y relación entre términos como "realidad" y "real" es tan compleja como la misma noción de identidad, al igual que esta, la noción de estos términos están sujetos al entorno, la sociedad o la cultura en la cual se desarrollen. Entonces, se trata de determinar eso que llamamos "realidad" y "real" y aproximarnos a la forma cómo estas palabras se presentan en nuestro contexto. Ahora bien, la "realidad" y lo "real" al estar determinados por unas construcciones sociales específicas, también están atravesados por las relaciones de poder de unos sujetos o instituciones sobre otros. En palabras de Fontcuberta (1997, Pág. 76) "la verdad, que nos esforzaremos en convenir, no es más que una opinión institucionalizada a partir de determinadas formas de poder."

Los términos "real y "realidad", comúnmente son utilizados de manera similar, pero pueden apuntar en direcciones distintas; sus campos de acción están determinados por la construcción de lenguajes y ordenes diferentes. Para Grüner, quien habla de Pasolini y su

cine; lo que llamamos real, es aquello que limita con lo carnal, lo concreto, lo primitivo e incluso <lo bárbaro>[45], lo que no se puede domesticar y es irrepresentable; la realidad es una construcción del lenguaje y el discurso, donde inevitablemente hay una represión de lo "real" para que haya alguna clase de civilización o mejor de "realidad". Entonces lo real, para Pasolini, debe entonces producir en la imagen cinematográfica, la desestabilización de lo convencional, otro lenguaje, algo del retorno de lo reprimido. (Grüner, 2004, pág. 220 y 221). Esta "desestabilización de lo convencional" es aquello que de cierta manera, permite cuestionar los mecanismos o estructuras fijas (Estado), en las cuales nos movemos y desarrollamos.

Por ello, lo "real", para este proyecto será entendido, como lo que está fuera de las convenciones institucionalizadas por el estado, por su poder y por la sociedad; pues en el estado, el poder (llámese económico, social, político, cultural, etc.) se ve obligado a reprimir lo "real" y crear una "realidad" para sí mismo. Donde esta "realidad" es una representación de ella, y en la cual, se puede considerar que para el estado: "eso que se puede llamar "realidad" (…) es algo extraordinariamente artificioso, construido" (Grüner, 2004, pág. 228), aunque Grüner, en esta cita, se refiera a la "realidad" presentada dentro del texto cinematográfico.

En cualquier sociedad es necesario un cierto orden, unas reglas, unos límites, unos sistemas de control para poder funcionar y mantenerse; por ejemplo: Un sujeto "X", hace parte de un grupo social o de cualquier índole, donde se le exigen ciertos comportamientos acordes a las normas dictadas por la institución, representadas por una cabeza visible; cuando "x" se sale de las dinámicas y las normas establecidas por la institución, sale de su "realidad" y entra en los terrenos de lo "real", pero solo por un instante; pues la cabeza visible, pone a su disposición dos opciones: o regresa al grupo, bajo con ciertas sanciones y ciertas condiciones, o se abandona definitivamente. Cualquiera sea la decisión de "x", este habría salido de su realidad, para entrar en otra, bien sea el caso que regrese a la "realidad" inicial o que se integre a otra; el individuo permaneció en el panorama de lo "real" solo por un momento.

[45] Lo "bárbaro" en un sentido estrictamente griego: lo bárbaro en el sentido de aquello que no se entiende, que no se puede traducir, de aquello que me es ajeno, (…) en una primera relación con ello que me puede resultar incomprensible o ininteligible. (Gruner, 2004, pág. 221)

Desde el campo de la fotografía, podemos considerar con Fontcuberta que la realidad es algo que elabora, que origina el ser humano y por tanto es susceptible de ser manipulada o mejor ser representada, está estructurada por las convenciones que los seres y las sociedades se imponen a sí mismas y que se complejizan a medida que estas crecen. "La realidad es solo un efecto de construcción cultural e ideológica que no preexiste a nuestra experiencia" (Fontcuberta, 1997, pág. 45) y la fotografía sirve y se sirve de esta construcción cultural. A lo largo del recorrido histórico del hombre, la fotografía, al igual que las imágenes en general, ha cobrado mayor relevancia; se pone a disposición de la sociedad que la produce, obedeciendo a diversas causas; la imagen fotográfica se a complejizado a la par con la sociedad, y si bien, la realidad dictamina el contenido de la imagen, también cada sociedad decide el poder que le otorga a la misma.

En este mismo sentido, siguiendo a Susan Sontang, quien hace un paralelo entre la fotografía en China y en occidente: el uso, el poder y el alcance que se le otorga a esta es distinto. Para China, en la imagen fotográfica existen temas adecuados para la cámara, "los que son positivos, inspiradores y ordenados" (Sontang, 1989, pág. 180); en otras palabras, los que estén inscritos dentro del orden de lo "correcto" para su "realidad". Entonces, según la anterior, para occidente la posición de los chinos ante esta, "(…) parece ingenua porque no percibe la belleza de la puerta rasgada y descascarada" (Sontang, 1989, Pág. 182); de esta manera, los Chinos estarían creando "apariencias" para servir al propósito de la "belleza" y de su ideal de "realidad"[46]. El problema es que occidente también crea "apariencias", pero bajo una concepción distinta de "realidad" a la que pretende China.

Entendiendo lo anterior, según las reflexiones de Sontang, donde occidente al igual que China genera imágenes fotográficas inscritas dentro de las "apariencias"; cabe señalar que la diferencia radica en la manipulación, el manejo y el propósito con el que cada cultura las produce. Sontang, al realizar el paralelo entre China y Occidente, afirma que : Mientras que en la sociedad China, la realidad se reconoce como atinada o errónea, "se estructura alrededor de un observador único e ideal" y los límites impuestos a la fotografía "reflejan el carácter de una sociedad unificada por una ideología de conflictos netos e inconciliables"; En occidente, "la realidad

[46] "La actual ideología China define la realidad como un proceso histórico vertebrado por dualismos recurrentes con significados morales claramente delineados y moralmente coloreados; al pasado, en su mayor parte, se lo juzga simplemente malo. Para nosotros hay procesos históricos con significados espantosamente complejos y a veces contradictorios (…)" (Sontang, 1989, pág. 183)

es una irremediable e interesante pluralidad", donde no existe un observador único sino puntos de vista dispersos e intercanjeables y donde el "uso ilimitado de las imágenes fotográficas no solo refleja sino que moldea esta sociedad, una sociedad unificada por la negación del conflicto". [47]

A partir de lo anterior, es posible considerar un entramado de diferenciación y articulación entre la "realidad" y el manejo de la imagen fotográfica; se puede inferir que la fotografía se utiliza cada vez más como parte indispensable para crear la realidad y por tanto sirve a los propósitos de quienes crean esa "realidad"; llámese chinos, occidentales, o cualquier otra sociedad o estamento. Lo que es innegable, es que la sociedad se ha hecho más visual, por tanto más susceptible a su influjo.

Es así que, (regresando un poco, a las concepciones de realidad que se plantean entre el cine y la fotografía), la realidad en Sontag, al igual que Pasolini, es una construcción; la diferencia radica en que para Pasolini, la imagen debe procurar un cierto grado de lo "real" - esa desestabilización de lo convencional de la realidad-; mientras que, para Sontang, la fotografía es algo semejante a la realidad, no una apariencia de algo, sino la extensión de la cosa que representa; entonces, la fotografía se convierte en un mecanismo para controlar y construir lo que se está fotografiando. Ahora bien, podemos preguntarnos: ¿Qué es lo que percibimos como "real" en una imagen?

Bueno, una cosa es lo que vivo en la realidad y otra muy distinta lo que se me muestra de ella. En la imagen del cine o en una fotografía, por ejemplo: Un viaje, de largo trayecto, puede tomar varias horas, en las cuales cada minuto cuenta-hasta puede hacerse eterno- en el cine, este largo viaje queda reducido a unos cuantos minutos y en una fotografía a un instante. En la imagen fotográfica, se condensan toda una serie de sucesos; allí toda una realidad se presenta en un instante, en un momento que aunque es percibido como "real" corresponde a una edición de la realidad; allí, no se muestra todo, allí se omite lo aburrido, lo tedioso, lo que no le interesa mostrar a quién está detrás del lente, quien posee el poder de decidir sobre las imágenes y a quien solo le interesa mostrar lo que sirva a su propósito.

Algo parecido sucede con la identidad del individuo representada en el documento (DNI), este solo se refiere a aspectos puntuales de una persona; datos relevantes (para el Estado) de quien está allí, condensando una realidad que se nos hace "real" en un papel. La cédula, sólo presenta, lo que le interesa al Estado, para lograr

[47] Sontang S. 1989, Pág. 183 y 184

la inmediata identificación de alguien, es solo una percepción que omite lo que no necesita, lo que no le es importante, lo que no le afecta; en sí, los pedazos de una identidad; incluso una imagen fotográfica donde solo se inscribe el rostro de un X.

Verdadero y Falso

> *"Finalmente, descubriríamos que la verdad es pura especulación. Que no hay verdad, sino fantasías que más o menos se le acercan. Y que todas estas fantasías, incluso las aparentemente más inocentes e inocuas son interesadas"*
>
> *Joan Fontcuberta*
> *(1998, pág. 104.)*

Son términos hermanos, pero no iguales, mas bien, coexistentes, no pueden existir el uno sin el otro: "son miembros de un sistema y están definidos con relación a otros miembros de ese sistema" (Stuart H. 2010, pág. 8). La cuestión radica en que lo que solemos llamar "verdad" o "mentira" está mediado por el poder y la sociedad, en las que estas aparezcan; es decir, que existen procesos culturales, sociales, políticos y económicos que ungen de verdad a los objetos, a las situaciones y a los sujetos.

En este sentido, el trabajo de Lucas Ospina -Pedro Manrique Figueroa (PMF)-, ejemplifica los mecanismos con los cuales objetos y situaciones (que pueden ser reales o ficticios), son ungidos de "verdad", representando cierta "realidad", que en ultimo hace parte de un ejercicio de poder de unos sujetos sobre otros.

Pedro Manrique Figueroa, existe solo cómo una creación desde el imaginario de dos personas: "(…) PMF nació de un ejercicio en clase junto con Bernardo Ortiz", ellos crearon a este personaje pretendiendo que era "producto de una tesis de grado de un estudiante de la Nacional (…)"[48] que lo mostraba como el precursor del collage en Colombia. Aunque Lucas Ospina y Bernardo Ortiz, señalan que esto era un ejercicio académico, PMF trascendió del aula de clase, y ante la creciente

[48] (Ospina Lucas, 2009) ver entrevista completa en anexos

demanda de información, por parte de compañeros y maestros sobre este personaje, a ellos solo les "(…) quedo seguir diciendo mentiras; para sostener una mentira es necesario decir otra y otra, y así sucesivamente, hasta crear una gran bola de mentiras" (Ospina L. 2009).

Comenta Ospina que el asunto se hizo más "verdadero" en el momento en el que, Ospina y Ortiz publicaron un artículo sobre Pedro Manrique Figueroa, en el periódico "El Espectador", al interior de una columna de la Universidad de los Andes. Finalmente, cuando se develó todo el montaje, PMF se había convertido en un trabajo artístico; algo que había logrado engañar y jugar con los mecanismos de credibilidad con los que se valida eso que llamamos "verdad", y donde se mostró a esta como una mera cuestión de poder; en palabras de Stuart Hall, quien reflexiona sobre Foucault, en materia de la relación entre poder y conocimiento: *"El conocimiento vinculado al poder no sólo asume la autoridad de "verdad" sino que tiene el poder de hacerse él mismo verdadero. Todo conocimiento, una vez aplicado en el mundo real, tiene efectos reales, y en ese sentido al menos, se vuelve verdadero" (Stuart H. 2010, Pág. 17)*

Creado PMF, era mucho más fácil ponerlo al servicio de cualquier causa; metamorfosearlo, acomodarlo, y utilizarlo como imagen de algunas "realidades" históricas del país; y esto fue lo que hizo Luis Ospina en "Tigre de Papel", donde a través de PMF realizo el retrato de una generación : de los años 60 y 70 en Colombia. En el documental, los personajes entrevistados son figuras públicas del arte, la televisión, la música, el teatro, la política, entre otros campos; todos ellos afirman haber conocido a PMF, y entre el relato de la anécdota y detalles relacionados con este personaje realizan un retrato de la luchas, ideales y desafíos de su propia generación.

Teniendo en cuenta lo anterior, es de considerar que, sí la concepción de lo "verdadero y lo "falso" es susceptible a ser desdibujada y manipulada, y que sí, por lo tanto, lo que entendemos por "realidad" puede ser producido socialmente, entonces está no debe contemplarse exclusivamente como relato único. Por ello y con referencia a la cédula de ciudadanía colombiana, como documento "verdadero" y creíble -factible de alteración en su imagen fotográfica o escrita-, se puede afirmar que esta, al igual que toda construcción y producto cultural, no representa ninguna verdad absoluta, sino que lo único que puede llegar a suponer, es un mapa, un collage de visiones que permiten representar la ciudadanía de un sujeto.



Imagen 9 (ver listado de imágenes)

5.3 REPRESENTACION FOTOGRAFICA Y ESCRITA: IMAGEN

La representación ha sido uno de los problemas principales del arte y de la imagen. En este caso me remito solo a la fotografía y al texto escrito que hacen parte de una representación visual y de hoy en día en la sociedad y el estado moderno: "Una sociedad se vuelve moderna cuando una de sus actividades principales es producir y consumir imágenes" (Sontang, 1989, pág. 163). Basta solo con observar alrededor, para saber que nos convertimos en una sociedad "moderna", según las apreciaciones de Sontag. En la actualidad, el individuo está constantemente bombardeado de imágenes fotográficas y escritas que hacen parte de la realidad que le rodea y que intervienen en la vida cotidiana de este.

Ahora bien, la representación pretende hacer una imagen de algo; "representación significa usar el lenguaje para decir algo con sentido sobre, o para representar de manera significativa el mundo a otras personas" (Stuart H. 2010, pag 1). Esto implica hablar de una sociedad y del lenguaje inherente a ella. Afirma Stuart H. que lo

que se representa ante todo son conceptos, o conjuntos de conceptos mentales, que llevamos en nuestra mente y que adquieren significado, en la medida en que los compartimos en una misma cultura, mediante un lenguaje común, que permite relacionar lo que se está representado con palabras, imágenes, números, sonidos, entre otros.

En este proyecto, la imagen a considerar es de carácter fotográfico y escrito, sintetizada en el documento nacional de identidad, que es considerado como medio garante de la "realidad" de los ciudadanos colombianos

5.3.1 IMAGEN-ESCRITA Y NÚMERO

Según Stuart Hall, los números y las palabras escritas están compuestos por signos, entidades mínimas que poseen significado, a su vez, los signos son "(…) palabras, sonidos o imágenes que portan sentido" (Stuart h. 2010); y que representan los conceptos mentales dentro de un mismo sistema de lenguaje, por ejemplo: la G, es un signos; la N, es otro; el número 5 es un signo; al igual que el 2 y así sucesivamente. Ahora bien, "cualquier sonido, palabra, imagen u objeto que funcione como signo, es organizado con otros signos dentro de un sistema dentro del cual halla su sentido" (Stuart H. 2010, pág. 2); en otras palabras, la combinación de estos signos crea entidades con significado, que son entendidas por las personas que poseen el mismo sistema de codificación para leer la información contenida allí, (el mismo idioma, por ejemplo).

En el caso de las palabras o los números escritos, estas "no tienen relación obvia con las cosas a las que se refieren" (Sturat H. 2010, pág. 3), por ejemplo: la palabra c.e.d.u.l.a, no tiene la forma de este documento, no posee una relación palpable o visible con él; pero es la palabra que usamos, en nuestro contexto como hispano hablantes, para representar su concepto; así que somos nosotros quienes fijamos su sentido.

Ahora bien, en la cédula de ciudadanía colombiana, el número, es el resultado de una combinación de signos numéricos puestos al servicio del sistema de control estatal para el conteo de la población; así el estado, dispone un orden numérico único para cada quien. El sólo hecho de alterar ese orden, de cambiar un sólo número, implica referirse a otra persona. Con las palabras contenidas en este documento, como los datos biográficos, pasa algo parecido, con la diferencia que al

variar uno de estos datos, no se transforma totalmente la identidad del individuo ante el estado, sino que se modifica un aspecto de esta; por ejemplo: Si la cédula de ciudadanía de un sujeto "x", define, para su identificación, el sexo M(masculino), al sustituir esta letra por una F (Femenino); el sujeto "x" se convertiría en una mujer, pero seguiría teniendo el mismo registro numérico ante el estado.

Entendiendo lo anterior, en la cédula de ciudadanía colombiana la imagen escrita (traducida en datos biográficos) y la imagen numérica corresponden al sentido construido para ella a través de la historia y la cultura en la que han sido definidas. Según Cortina la palabra escrita es ·(…) un signo que logra provocar en tu mente, la producción de una idea, pero la palabra escrita en sí no es más que un poco de tinta, pintura o grafito, colocada de acuerdo con cierta configuración convenida de antemano sobre una superficie". (Cortina, 2006, pág. 124)

5.3.2 IMAGEN FOTOGRÁFICA

La imagen fotográfica es un signo visual, un signo icónico, esto es, que tiene en su forma cierta semejanza con el objeto, persona o evento al cual se refiere (Stuart H. 2010, pág. 3); por ello, poseen sentido y al igual que la palabra, debe interpretarse, por ejemplo: la imagen de un escudo tendrá significado para quienes relacionen ese elemento con un concepto. En el mismo sentido, la fotografía "puede considerarse como una técnica cuyo objetivo consiste en la producción de información"[49] la cual adquiere sentido y es interpretada por el sistema de lenguaje visual y la sociedad que la produce.

Ahora bien, la imagen fotográfica esta mediada por una cámara, a la que podemos considerar como un mecanismo técnico que actúa como capturador de la realidad; pero la cámara no "captura" la realidad, la interpreta, nos da una versión de ella; una versión mediada por quién está detrás del mecanismo accionando el obturador, llámese a este individuo, empresa, ideología o estado.

[49] (Fontcuberta J. 1998, pág. 29)

Hoy en día la imagen fotográfica nos acompaña a todo lado; podemos ser representados por una fotografía ante los demás (tal vez por ello cuidamos toda imagen mediante la que nos representamos fotográficamente). Las fotografías intervienen en nuestra cotidianidad, necesitamos de ellas para corroborar nuestra identidad, para certificarla frente a diferentes instituciones; en síntesis, la imagen fotográfica, controla, en buena medida, parte de la existencia de la persona y así mismo, juega entre la realidad y lo que a través de ella se representa.

En la cédula de ciudadanía colombiana, la imagen fotográfica personifica una identidad que responde a ciertos requerimientos estatales de identificación, y que se convierte en nuestra representación visual (en conjunto con los datos escritos), ante las diferentes instituciones. Entonces la imagen fotográfica adquiere relevancia en la conformación total de la identidad contenida en este documento, siendo el estado quien posee el control sobre la "cosa fotografiada"- como la denomina Sontang[50]- ; donde la "cosa" es el individuo. En este orden de ideas, la fotografía del documento, por si sola, es leída como el rostro del ciudadano representado en ella. Si bien este tipo de fotografía puede hablar de ciertas características físicas de la persona, no puede hacer lo mismo con respecto a la identidad total de un sujeto en términos estatales; por otra parte, el hecho de modificarla pone en duda la identidad de la persona.

5.4 MANIPULACION DE LA IMAGEN EN EL DOCUMENTO

"Hace falta que el espectador llegue a comprender que fotografías, sonidos, textos son mensajes ambiguos, el sentido final de los cuales sólo depende de la plataforma cultural, social, institucional o política en que se encuentran insertos. Esta ambigüedad, esta definición del sentido, es justamente lo que permite el juego de la manipulación"

Joan Fontcuberta

(1997, pág. 137)

[50] (Sontag, 1989, Pág. 167)

Hasta el momento hemos visto cómo las imágenes fotográficas, escritas y numéricas, se hacen presentes en el documento de identidad, relacionándose directamente con la representación del individuo; definiéndolo así, en un papel, dentro de las concepciones estatales. Ahora bien, es necesario realizar ciertas consideraciones acerca de cómo la imagen, sea fotográfica, escrita o numérica, sirven a un propósito, persona, institución o ideología especifica.

La manipulación de una imagen, en este proyecto, no debe verse como un acto de transformación total o una acción realizada con el mero propósito de engañar, de disfrazar una realidad; por ello considero la "manipulación" en los términos de Fontcuberta, quien afirma que: "(…) la elección de una (imagen) entre diversas posibilidades representa una pequeña "manipulación": encuadrar es una manipulación, enfocar es una manipulación, seleccionar el momento del disparo es una manipulación"[51]. En términos del texto escrito o numérico, de un sujeto o situación, ocurre algo parecido, pues está mediado por la mano que escribe, por el modo como se escribe y por el interés para quien se escribe.

Así, el estado hace uso de la imagen visual (fotográfica, escrita o numérica) para representar a y relacionarse con sus ciudadanos y poblaciones. Por ejemplo, para crear confianza en la fuerza pública colombiana y mostrar las bondades de ser soldado, así como el heroísmo de estos; el ejército nacional creó, en el año de 2009, una campaña publicitaria, cuyo eslogan expresaba: "los héroes en Colombia si existen"; la campaña muestra imágenes de la "realidad" de los uniformados, el sentir de estos, la función del ejercito en la protección de la población civil, entre otras situaciones.[52] En este ejemplo, la institución militar, encarnada en el ejército

[51] Fontcuberta J. 1997, pág. 125

[52] "La Institución quiso mostrarle a la comunidad que las bondades de ser un soldado de la Patria no solo se resumen en cargar un fusil y disparar en contra del enemigo; portar el uniforme significa proteger la soberanía, la independencia e integridad territorial (…) Esta idea creativa consiste en que los colombianos entiendan que tienen una tropa fortalecida, que aunque muchas veces la comunidad no los ve, están allí, detrás de las montañas, de día, de noche, en medio de la penumbra, sin los privilegios de la ciudad; sin embargo allí permanecen, velando por la seguridad del pueblo colombiano. (…) El gran éxito de la campaña radica en que se fundamenta en la realidad de los uniformados, en el reflejo de sus acciones, el sentir de un soldado, en la importancia que tiene la Institución para la protección de la soberanía nacional; y la comunicación se muestra de una forma emotiva y cercana lo cual complementa esta realidad". (Revista ejercito, 2009)

nacional de Colombia, controla los mecanismos de creación de la imagen, generando una idea, una "realidad" que se asienta en la mente de las personas. Correspondiendo a lo que afirma Sontang, en cuanto a que la producción de imágenes suministra ideologías dominantes. (Sontang, 1989, pág. 188)

En cuanto a la cédula de ciudadanía colombiana, si bien no corresponde a la realización de una campaña publicitaria que recupere en el público cierta confianza en una institución, si se trata del ejercicio del control estatal sobre la población para la validación de identidades que obedezcan a sus requerimientos. Así, en el documento aparece solo la fotografía del rostro de la persona en cuestión, junto con los datos de su identidad que son considerados relevantes por el estado para su identificación. Todo esto como una interpretación estatal de la "realidad" que se le impone a la subjetividad del individuo, de tal modo que a pesar de las diferencias entre unos y otros, permite la estandarización de los ciudadanos colombianos bajo parámetros normatizados de medición, de consignación de datos, de patrones en la imagen fotográfica; reproduciendo identidades de ciudadanía "en serie" sobre una superficie plástica tras la idea del sujeto "único" y diferenciado.

6. PROPUESTA PLASTICA

Como ya se ha mencionado, la cédula de ciudadanía es el documento que certifica nuestra existencia frente al estado colombiano. Este representa la identidad de un alguien que pertenece a su territorio y contiene algunos de sus datos básicos: una fotografía del rostro, que visualmente pretende corroborar la identidad del ciudadano, un código de barras, una huella digital, hologramas que corresponden a la necesidad estatal de legalidad y de manejo exclusivo de este documento; un número único asignado a cada individuo y sus datos biográficos.

A lo largo de mi carrera académica he utilizado mi propia imagen, mi propio cuerpo, como soporte para mi trabajo. En este proyecto sigo utilizándome como base, pero de una manera distinta, pues reemplazo mi imagen-física por la imagen-numérica que corresponde a mi cédula de ciudadanía. Tal imagen me fue asignada por

el estado al cumplir la mayoría de edad y si bien, me acompaña hasta la muerte, representándome como ciudadana diferenciada y "única"; no me hace reconocible en la vida cotidiana, en el diario vivir, ya que nadie me reconoce por el número de mi cédula, sino por mi imagen fotográfica.

Como ya se entrevé la propuesta plástica, no pretende ni incluir todos los elementos presentes actualmente en la cédula de ciudadanía colombiana, ni proponer elementos nuevos, sino jugar con algunos de los ya existentes; haciendo que la ya condensada identidad del sujeto, lo sea mucho más. Para ello tomo únicamente, el número de identidad, la fotografía del ciudadano, el tipo de sangre, la estatura y el sexo (estos tres últimos aparecen en la misma línea de información en la cédula). De esta forma, se busca cuestionar el carácter de realidad representado en el documento de identificación, mediante el planteamiento de diferentes posibilidades de identidad a partir de los datos de mí cédula de ciudadanía, así:

1. La configuración de una serie de imágenes que remitan a diferentes identidades, a partir de la articulación de algunos elementos presentes en mi cédula de ciudadanía.

2. La caracterización de cada uno de estas imágenes, mediante la relación de algunos componentes como constantes y otros como variables.

3. Los elementos constantes para la realización de las imágenes son:

 - El número de mi cédula de ciudadanía: 52.449.803
 - Los criterios de estatura, tipo de sangre y sexo, datos comunes a todas las cèdulas de ciudadanía colombianas.
 - El uso del fondo blanco.
 - La proporción del formato de la cédula de ciudadanía

4. Los elementos variables son:

- La imagen fotográfica del "ciudadano" que aparecerá de cuerpo entero.
- Son elementos variables opcionales, en concordancia con la voluntad de cada uno de los ciudadanos representados, los datos específicos de estatura, tipo de sangre y sexo.

Así, la propuesta juega con la variación de la imagen fotográfica de la identidad que aparece representada en el documento, mostrando el cuerpo del individuo. Al mismo tiempo, podrá incluir los objetos y actitudes que prefiera cada uno de los sujetos fotografiados. Como ya se mencionó, la variación o no, de los datos biográficos específicos de cada documento- estatura, R.H y sexo- serán potestad de cada identidad representada; así, cada quien tendrá la posibilidad de mantenerlos, modificarlos, alterarlos o corregirlos.

Asumo entonces, en esta propuesta, una cierta posición de poder, como la del estado, al ejercer control sobre la determinación de los elementos considerados como constantes y como variables en la realización de este ejercicio; así como, en la escogencia de los sujetos participantes en este. Por otra parte pretendo, cuestionar y hacer resistencia a los procesos que ungen de veracidad y construyen como "realidad" a la cédula de ciudadanía a manera de mecanismo institucional de validación de la identidad de los ciudadanos.

6.1 RECONOCIMIENTO VISUAL

El desarrollo de este proyecto ha tenido dos momentos diferenciados, en relación a la escogencia de las personas que caracterizan las imágenes de la propuesta plástica.

6.1.1 PERSONAJES Y "X" DE LA ASAB

En un primer momento, teniendo en cuenta que, mi comprensión del proyecto se centraba en la relación del código numérico de mí cédula de ciudadanía, con personas que a mi juicio gozaban de "reconocimiento" en mi entorno académico inmediato, como es la facultad de artes ASAB, busque estudiantes, trabajadores y docentes, que cumplieran con este requisito. Mi motivación, en este momento, respondía a la reflexión de que el número de mi cédula de ciudadanía, el cual me impuso el estado, no tiene relación directa con los modos como siento y concibo mi identidad, ya que tal número, siendo aleatorio para el ciudadano, lo hace anónimo bajo la pretensión de hacerlo "único" y diferenciado de todos los demás. Por lo tanto, mi intención se enfocaba a cuestionar la forma cómo el estado invisibiliza la identidad de sus ciudadanos.

6.1.2 PERSONAJES PUBLICOS, POBLACIONES Y "X"

En un segundo momento, teniendo en cuenta la reflexión hecha anteriormente, en la cual el reconocimiento de la identidad de un ciudadano en la cédula de ciudadanía colombiana, lo invisibiliza, lo vuelve anónimo, al representar su identidad en un papel común para todos los sujetos, y lo hace "único" asignándole aleatoriamente un número a su documento de identidad. Amplio el territorio en el cual circunda la propuesta, al entender mi identidad -así como la de cualquier otro sujeto- fuera de los ámbitos académicos, comprendiéndola como parte de una institución y un mecanismo llamado estado colombiano y entendiendo las diferentes formas en las que este la concibe y la construye. Así, la cédula de ciudadanía colombiana, es admitida como el aparato por el cual, mi identidad y la de todos los ciudadanos es definida, representada y controlada bajo los mismos parámetros determinados por el estado; la cual muy lejos de ofrecer un panorama "real" o total de la identidad del ciudadano solo presenta una "realidad" de este, una fragmentación del individuo. De esta manera, bajo la idea de diferentes modos de representación

visual de la identidad del ciudadano, clasifico estas formas de representación así: personajes públicos (ciudadanos civiles), grupos de población (poblaciones), invisibilizados ("x").

Personajes públicos

En este proyecto, hablo de los ciudadanos civiles, como aquellos integrantes de la sociedad civil, entendidos en los términos de Chatterjee como la "sociedad burguesa"[53]. Personas que poseen un reconocimiento público individual, aquellos que son identificados por la población en general del país; en otras palabras, lo que de alguna manera hacen parte de una sociedad "elite" [54] . Condición que les permite crear, en determinados espacios y situaciones de toma de decisiones, ciertas relaciones con el estado.

Pero por otro lado, en términos formales, el Estado considera a la sociedad civil, mediante la constitución y las leyes, como todos los ciudadanos con iguales derechos y deberes. (Chatterjje, 2007., pág. 194). En este sentido, ese sector representativo de la sociedad, el cual es identificado por los demás ciudadanos, también hace parte del mecanismo estado: poseen un número único de documento de identidad y en teoría, poseen de los mismos derechos y deberes imaginados en la

[53] Como se mencionó en el subtitulo: sujeto, ciudadanía y población; la sociedad burguesa, es entendida por Chatterjee, en el mismo sentido usado por Hegel y Marx. Donde esta se define como ese conjunto de instituciones y practicas desarrolladas por un pequeño sector de habitantes del país, el cual es perfectamente identificable (Chatterje, 2007, pág. 194)

[54] El término francés elite es el sustantivo correspondiente al verbo "elire" (escoger), en el siglo XVI. En el siglo siguiente se utilizo en un sentido comercial, para designar a los bienes de calidad especial y fue en el siglo XVIII, cuando se empezó a determinar mediante esta palabra a algunos grupos sociales.
Así entonces, en el amplio sentido, se indicaba con esta palabra a quienes tenían las más altas "aptitudes" frente al promedio general. Para, Gaetano Mosca la elite se referiría a lo que denomino "clase política", este "cree que la élite está compuesta por la minoría de personas que detentan el poder en una sociedad. Esta minoría es asimilable a una auténtica clase social, la clase dirigente o dominante, porque aquello que constituye su fuerza y le permite mantenerse en el poder es precisamente su organización, su estructuración."
Mas tarde para Wilfredo Pareto, se referirá a esta "clase política" y hará una distinción entre "Elite no gobernante" y "Elite gobernante", que ejerce el control efectivo del poder. En este sentido se suele asimilar élite a la "clase dominante" o de oligarquía. Pareto define la élite en términos muy parecidos a como la entiende el sentido corriente: le atribuye un valor cualitativo. La élite, a su juicio, está integrada por miembros "superiores" de una sociedad, por aquellos a quienes sus cualidades eminentes deparan poder o prestigio. ("Teoría de las Elites", 2004)

constitución para todos sus ciudadanos. Circunstancia que en al mismo tiempo, en uno u otro momento, puede hacerlos parte de una población, puede concebirlos como un cualquiera, puede imaginarlos como un "x".

Así, en la propuesta plástica, busco personas que gocen de ese reconocimiento público individual, cuya imagen sea identificable para la población en general y que al mismo tiempo puedan inscribirse dentro de un grupo poblacional; por ejemplo: músicos, actores, artistas plásticos, políticos, académicos, entre otros. A los cuales me acerco de manera individual y donde la fotografía y los datos para el proyecto, son tomados según la disposición de tiempo y en el espacio que cada quien plantee.

52.449.803

1.75	A+	F
Estatura	G.S RH	Sexo



52.449.803

1.74	O+	M
Estatura	G.S RH	Sexo



52.449.803

1.98	O+	M
Estatura	G.S RH	Sexo



Poblaciones

Las poblaciones, son entendidas como la "sociedad política", que como anteriormente he explicado: son los grupos de población definidos mediante criterios empíricos, sobre los cuales el estado ejerce control y dominio político, siendo estos blanco de las "políticas" del mismo. (Chatterjee. P. 2007, pág. 189). En este proyecto, al hablar de "poblaciones", hago referencia, a aquellas personas que son reconocibles o que podrían representar visualmente a una comunidad o grupo social; aquellos individuos que hacen parte de una población, que visualmente poseen características que los definen como A o B y los ubica dentro de cierto grupo social, contemplado en mayor o menor medida por las instituciones estatales.

Por ejemplo: un afro-descendiente, quien a simple vista es fácilmente reconocido como tal, independientemente de sí quiere o no ser identificado así. Un niño, cuya edad lo excluye como ciudadano, pero lo incluye como individuo bajo la tutela y protección del estado. Un trabajador uniformado, donde es precisamente su uniforme lo que lo hace visible y lo identifica como parte de una institución, sea o no estatal. Un músico, quien se distingue visualmente por el instrumento que ejecuta y que se convierte en parte indispensable de él. Un discapacitado, al cual esta condición, lo incluye como parte de una de las poblaciones "vulnerables[55], que el estado Contempla en sus políticas. Un homosexual, que por su naturaleza de género, crea tensión con la forma en la cual su condición sexual es excluida en la cédula de ciudadanía por el estado, obligándolo a hacer valer sus derechos por medio de mecanismos de defensa legales.[56]

[55] El término "vulnerable", para el estado Colombiano, tiene tantas concepciones como leyes constitucionales hay en el País. Por ello, decido acercarme a este desde un punto muy preciso, tomando como fuente el proyecto "Explorando Patrimonio", que adelanta Suramericana de Seguros, en conjunto con el ministerio de cultura y el museo nacional de Colombia y el cual trabaja con niños en condición de "vulnerabilidad". Donde el sociólogo, Francisco Guerrero, director del proyecto en el museo nacional, define de manera operativa, empírica y provisional el termino -según las experiencias de trabajo en la ejecución del programa-, donde afirma que "vulnerabilidad" es "(…) cuando están vulnerados uno o más derechos fundamentales" (Guerrero F. 2011). (ver entrevista completa en anexos)

[56] La información sobre este caso particular fue suministrada por la abogada civil, Viviana Muñoz; de la comunidad LGBT de la localidad de Chapinero en Bogotá: "En Colombia la reasignación sexual, no es un derecho per-ce, sino que está declarado como una "enfermedad", (…) "disforia de género", que es un trastorno de la psiquis y es considerado un trastorno mental". Una vez, un psiquiatra dictamina la "disforia de género", entonces se puede iniciar el proceso clínico-quirúrgico para la reasignación sexual. seguido a ello y físicamente hecha la transformación; se acude a la corte constitucional pedir que cambien el sexo en la

Por ello, en la propuesta plástica, las personas que busco como imagen para las fotografías, son aquellas que son reconocibles, o que podrían representar visualmente a una población o grupo poblacional determinado, ya que visualmente poseen rasgos particulares que los definen dentro de una u otra condición. Así, estas personas son citadas en un estudio fotográfico, al mismo tiempo, para realizar la fotografía de cada una de ellas.

cédula de ciudadanía. Esto se da solo bajo sentencia o fallo de la corte. Hay que mencionar que en el país solo se conocen un par de casos de cambio de sexo en la cédula de ciudadanía. (Muñoz Viviana, 2011, 29 de abril). Ver entrevista completa en anexos

52.449.803

1.50	O+	F
Estatura	G.S RH	Sexo



52.449.803



1.90	A+	M
Estatura	G.S RH	Sexo

52.449.803

1.82	O+	M
Estatura	G.S RH	Sexo



52.449.803

1.59 (1.61)
Estatura

O+
G.S RH

F
Sexo



52.449.803

0.95	O+	F
Estatura	G.S RH	Sexo



52.449.803

1.65
Estatura

O+
G.S RH

F
Sexo



Los "x"

Como ya se entrevé, esta última población, es la que puede considerarse como invisibilizada, al estar contemplada bajo los mismos parámetros y condiciones en la cédula de ciudadanía y de la cual todos los ciudadanos colombianos hacemos parte; somos aquellos personajes estandarizados en un plástico. Este grupo se conforma por todos aquellos que hacemos parte de la sociedad civil y/o de la sociedad política; que gozamos, en teoría, de iguales derechos y deberes como ciudadanos y que podemos ser afectados o no, en determinados momentos, por las políticas del estado. Somos a los que el estado nos proporciona aleatoriamente un número de registro único, que al tiempo nos hace anónimos, y los cuales formamos parte de la creciente población Colombiana que aumenta la fuerza en número del país; en otras palabras, somos esos "x" que poseemos características propias que nos diferencian de los demás, pero que de cierta manera se invisibilizan en el documento nacional de identidad. En síntesis somos los que tenemos una identidad que nos hace idénticos sólo a nosotros mismos y diferentes de cualquier otro ser (Cortina J. 2006, pág. 96)

Para esta propuesta plástica, ese invisibilizado, ese llamado "x", es representado por Gina, cuya identidad es definida por el estado en la cédula de ciudadanía así: El número de identificación personal (NIP) 52.449.803 es correspondiente a un habitante nacido en el territorio colombiano, el 19 de septiembre de 1980, en la ciudad de Bogotá; con el nombre Gina María y los Apellidos López Duran; mujer, de 1.70 de estatura (en realidad 1.67), tipo de sangre B+; información amarrada a una fotografía del rostro de Gina -que en una acepción muy personal, tal vez me parezca, pero "esa no soy yo"- aunque esta fotografía sí me representa ante el estado y este la considere como la imagen visual "real" de la identidad que determinó en mi documento.

52.449.803

1.70	B+	F
Estatura	G.S RH	Sexo

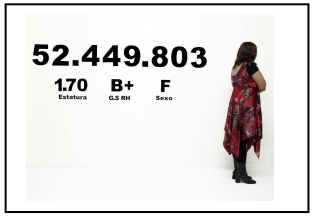


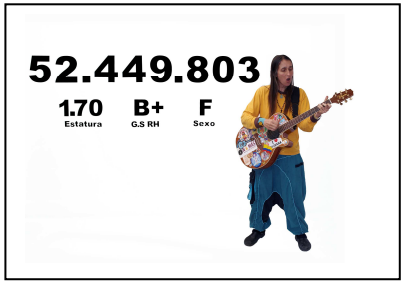
6.2 PROPUESTA DE MONTAJE

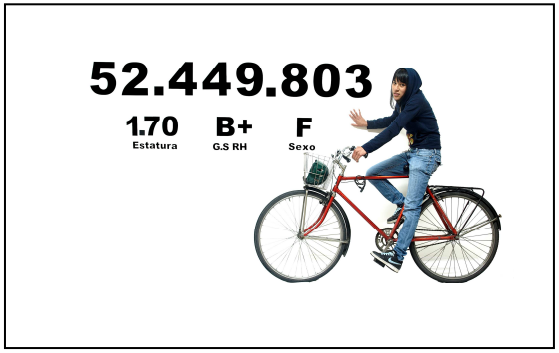
Esta serie de fotografías está dividida en tres partes, agrupadas con respecto a lo indicado en el título anterior, y así mismo se propone su distribución en el espacio de montaje. De esta manera planteo, enfrentar (una frente de la otra) a los personajes públicos con las poblaciones y en medio de ambos, disponer la pieza correspondiente al "x". Tal como se muestra en el plano de abajo

El tamaño de cada una de las fotografías es un juego de composición dado a partir del tamaño original de la cédula de ciudadanía colombiana (8.6 de ancho por 5.4 de alto) y por lo tanto guarda su proporción. Así, cada grupo y sus fotografías están dados en tamaño de la siguiente manera:

1. La fotografía del "x" posee el tamaño original de la cédula de ciudadanía colombiana.
2. Cada una de las fotografías de los personajes públicos, corresponden a la proyección de cuatro veces -tanto a lo alto como a lo ancho- de la cédula de ciudadanía, resultando un tamaño total de : 34.4 a lo ancho y 21.6 a lo alto
3. Y por ultimo cada una de las fotografías que corresponden a las poblaciones, son la proyección de seis veces la cédula de ciudadanía, resultando un tamaño total de: 51.6 a lo ancho y 32.4 a lo alto.







7. NOTAS FINALES

Esta lista de enunciados o postulados parten de reflexiones que se suscitaron a lo largo de este proyecto y que generaron cuestionamientos, posibilidades e intensiones para indagar otras perspectivas de investigación hacia el futuro.

1. La identidad que me impuso el estado en la cédula de ciudadanía, representa solo u fragmento de ella, cuyo interés radica en la necesidad de control sobre el sujeto "Gina" como ciudadano y población. Lo que me lleva a pensar en la posibilidad de una identidad por fuera de las concepciones de la "realidad" impuesta por el estado.

2. La necesidad de control por parte del estado sobre sus ciudadanos, ha llevado a este, a complejizar cada vez más, los mecanismos usados para garantizar la seguridad y confiabilidad de la cédula de ciudadanía colombiana; logrando, que en la actualidad está se rija por el sistema AFIS, que pretende la verificación TOTAL del ciudadano, a través del código de barras. Faltaría imaginar qué tanto, una identidad puede concebirse como una serie de líneas y secuencias, que escanean al sujeto, cual producto de supermercado.

3. El estado, al definir la identidad del individuo, lo incluye y excluye de una u otra esfera, lo pretende de una manera u otra, sin reparar en los intereses del sujeto, y bajo estos parámetros actúa sobre él. Ahora bien, sería interesante ver esta relación desde la perspectiva contraria, mejor dicho, a partir de las tensiones que crean los ciudadanos y las poblaciones al tratar de imponer su individualidad y du diferencia frente a los mecanismos estatales de reconocimiento.

4. La fotografía, que nos otorga en el documento, el reconocimiento visual de nuestra identidad es totalmente manipulable; ello me lleva a imaginar diferentes formas de representación para un sujeto, que se alejen de la habitual imagen fotográfica de un rostro o un cuerpo, como forma de encarnar al individuo, y en las que se amplíe las infinitas posibilidades que la fotografía ofrece a la imagen de una identidad.

8. ANEXOS

8.1 PEDRO MANRIQUE FIGUEROA: Entrevista con Lucas Ospina

Pedro Manrique Figueroa, el precursor del collage en Colombia, represento un reto porque de él solo obtenía información sesgada, sin mucha claridad; luego pude observar el documental "tire de papel" de Luis Ospina, con el cual abrí mucho más el panorama, pero al mismo tiempo surgieron más dudas; por ello preferí ir a la fuente primaria del asunto, Lucas Ospina. A continuación las memorias de esa conversación (llevada a cabo el 15 de Mayo del año 2009).

Pedro Manrique Figueroa (en adelante PMF), nació de un ejercicio de clase junto con Bernardo Ortiz. Ellos tenían que hacer una exposición sobre un artista y a él (Lucas) no le gusta hablar mucho de porque le atrae un artista, por ello junto con Bernardo Ortiz crearon a PMF como presumible producto de una tesis de grado de un estudiante de la Nacional que abordaba la vida y obra de artistas no muy reconocidos (pero que sí quisieron serlo) del ámbito Nacional. Y allí se encontraba PMF, precursor del Collage en Colombia, hijo de una época que Lucas no vivió y que mira con algo de envidia, por no haberla vivido y solo tenerla como recuerdos ajenos de lo que le pueden contar sobre ella.

Cuando Lucas Ospina y Bernardo Ortiz presentan la exposición en la universidad de los Andes, la gente quería saber más y más de PMF y solo quedo seguir diciendo mentiras, para sostener una mentira es necesario decir otra y otra y así sucesivamente hasta crear una gran bola de mentiras. Para ese tiempo, la Universidad de los Andes poseía un espacio en el periódico el Espectador, no recuerdo totalmente cómo y porque, pero finalmente fueron Lucas y Bernardo quienes editaron la página que por supuesto estaba dedicada a PMF.

Los collage de PMF trataban sobre esas luchas que su creador no vivió y de las cuales no puede hablar directamente porque solo las conoce por recuerdos de otros. Sería como intentar hablar de la problemática económica de la clase baja desde la visión de la Universidad de los andes (que es una pecera), pues la problemática de esta población es mas de carácter existencialista que económico.

Tigre de papel es hijo de PMF.- Luís hace de tigre de papel el retrato de una generación, toma muchos elementos de la mentira original, como el de afirmar que PMF estuvo en la Universidad de los Andes pero como infiltrado- Luís al hacer el retrato de PMF y exponer en el documental a personalidades del ámbito artístico, político y social colombiano, que de una u otra manera se encontraron con este personaje, hace un retrato de su generación, una generación que sí vivió. Para Lucas, en este documental hace falta el comentario de las personas que trabajaron, convivieron y estudiaron con PMF, no las personalidades públicas sino aquellos ciudadanos del común que de una u otra manera se encontraron con PMF, pues este es un personaje que puede ser cualquiera, alguien como él puede encontrarse en cualquier lado, hasta cada persona podría afirmar que fue su vecino, que estudio con él, que lo vio en el trabajo, que hizo o deshizo en alguna reunión, mejor dicho que PMF cualquier cosa…PMF es un personaje susceptible a la manipulación de la imaginación colectiva.

Por otro lado el trabajo de PMF pasa como totalmente verdadero por los medios que utiliza. Damos por cierto lo que vemos en la televisión o esta publicada en un periódico o revista y aunque la Web no posee tanta credibilidad como las anteriores aun se dan por ciertas lo que allí se cuelga. La mentira y la verdad no existen, son una mera cuestión de poder. Lo que interesa es el poder que se tenga para decir que es verdad y que es mentira. Si se le da este poder a un político corrupto, ya hemos visto lo que hace; si se la da a un periodista, lo vemos a diario; si se la da a un artista, mire lo que hizo. Los artistas nos alejamos de la palabra de alguna manera, creemos ser solo imagen, vivimos citando a los filósofos, los teóricos, los críticos; aunque esto es bueno leerlo hay que hacerlo con cierto grado de humor; finalmente las palabras, los escritos son imágenes.

El arte es un gran mentiroso que habla de verdades, no necesito moralizar sobre si la mentira es mala o no, porque vivimos en un mundo que prefiere aferrarse a las ilusiones, las fantasías, para evadir las realidades que aquejan al hombre de hoy. Aun quedan cosas en el tintero, reitero que esto hace parte de mi memoria y

que como tal es un esfuerzo por recordar fidedignamente la conversación, por ende aquí se mezcla lo que fue, lo que interprete, lo que me dijo el maestro Lucas y lo que mi memoria quiere e intenta recordar.

8.2 POBLACION "VULNERABLE": Entrevista Francisco Guerrero

Al tratar de ampliar el término de grupos poblacionales, y de eso que se denomina, la sociedad política, donde esta es el blanco de las políticas públicas construidas y ejecutadas por el estado; me encontré con una población, a la que el estado denomina "vulnerables" o población en "condición de "vulnerabilidad""; al intentar acercarme a su definición, encontré que el término "vulnerable", para el estado Colombiano, tiene tantas concepciones como leyes constitucionales hay en el País; por ello decido definir el término desde un punto preciso, tomando como fuente al proyecto "Explorando Patrimonio", que adelanta Suramericana de Seguros, en conjunto con el Ministerio de Cultura y el Museo Nacional de Colombia; el cual trabaja con niños en condición de "vulnerabilidad". Es así que realizo una entrevista, el 2 de mayo del 2011, con el director del proyecto en el museo nacional: Francisco Guerrero Giraldo; de la cual a continuación presento la trascripción.

FRANCISCO: para el proyecto explorando patrimonio, nosotros lo que hicimos fue definir de una manera muy operativa "vulnerabilidad". El proyecto lo que planteaba en un primer momento era atender a 1200 niños en condición de "vulnerabilidad", sin definirlo totalmente, y lo que se hizo fue buscar situaciones de detrimento: niños que tuvieran medidas de restitución de derechos, niños que estuvieran des escolarizados, niños trabajadores; eso era lo que planteaba el proyecto, sin conocer las población.

Uno de los primeros objetivos del proyecto era definir nuestra población, entonces en el primer acercamiento que tuvimos empezamos a darnos cuenta, que por ejemplo, el 95 % de los niños (al menos en las cifras de la secretaria de educación) esta escolarizada, y que además hay muchos programas que cobijan esa población, como: comedores comunitarios, centros de atención inmediata, quienes establecían relación con la secretaria distrital de integración social. Hay muchos servicios que presta el distrito a la población en situación de "vulnerabilidad", entendida entonces nuevamente como: población que tiene pobreza extrema o que está en situación de miseria, está en situación de restitución de derechos; como que para cada una de las diferentes problemáticas había una o unas medidas que intentaban cobijar esas vulnerabilidades.

GINA: Son poblaciones que tienen cierta deficiencia, por lo que alcanzo a entender!

FRANCISCO: A partir de lo que vemos y de una manera empírica y operativa; podríamos definir, la "vulnerabilidad", como una carencia, no sé si es una carencia de una situación; porque por ejemplo, cuando hay una situación de restitución de derechos, lo que pasa es que viene y entra el ICBF, entra el mismo hogar, a cubrir esa deficiencia. Operativamente, de lo que terminamos dándonos cuenta es que el programa se dirigía fundamentalmente a los niños que tuvieran alguno de los problemas en mención, que hubiesen sido objeto de: violencia, desplazamiento, indígenas desplazados, afrodescendientes en situación de pobreza o con cualquier otro tipo de "vulnerabilidad".

Por ejemplo al buscar población, nos encontrábamos con afrodescendientes, generalmente desplazados; población indígena, que fue el caso de los Emberá o el caso de los "Mijuko", quienes venían de un desplazamiento forzoso. Así que empezamos a trabajar con esa población si hacer una definición de "vulnerabilidad", sino permitiéndonos ver las condiciones en las cuales ellos estaban, y a partir de su situación de precariedad, entraban dentro de un perfil que nosotros considerábamos "vulnerabilidad"; sin definirla de una manera clara, taxativa y definitiva.

GINA: ¿así fue entrando la situación de discapacidad al programa?

FRANCISCO: Discapacidad, también era otra de las condiciones que se tenían contempladas en el inicio del proyecto; sin definir qué tipo de discapacidad y nos dimos cuenta que a la hora de aplicar, es decir, casi un año después de iniciado el programa, pudimos perfeccionar la logística para atender la población en situación de discapacidad y la población con déficit cognitivo. De lo que nos estamos dando cuenta es que las personas, con discapacidad tienen otras condiciones de "vulnerabilidad" y por lo tanto esta condición se suma a otra y otra y así sucesivamente.

De todas maneras UNESCO define "vulnerabilidad" como "los jóvenes son vulnerables", toda persona entre 0 y 18 años, sobre todo en el tercer mundo; no hay que ser genio para llegar a este tipo de conclusiones. Pero entonces, de lo que nosotros nos íbamos dando cuenta, es que a medida que encontrábamos una "vulnerabilidad", esa estaba asociada con otras.

GINA: ¿Entonces, era un gran cumulo de varias vulnerabilidades?

FRANCISCO: De lo que nos damos cuenta es que no encontrábamos una sola cosa, ¡desplazamiento y fin ¡el desplazamiento implica muchas otras cosas, entonces habría una definición provisional de "vulnerabilidad", cuando están vulnerados uno o más derechos fundamentales, y en el caso de la población que estamos trabajando nos dimos cuenta de que siempre había uno o más derechos vulnerados, habían varios derechos vulnerados.

8.3 POBLACION LGBT: Entrevista Viviana Muñoz

En el momento de indagar los elementos y la conformación de la cédula de ciudadanía, llamo mi atención el tratamiento que le da la cédula a ciertas comunidades; por ejemplo la comunidad LGBT: Al no encontrar información precisa sobre los procedimientos, leyes o formas que el estado proporciona, en la cédula de ciudadanía, a los miembros de esta población, me remito a una fuente de primera mano: la comunidad LGBT, en la localidad de Chapinero en Bogotá, (ubicada en la calle 66N. 9 A 28), donde entreviste a la abogada civil, Viviana muñoz, el día 29 de abril del 2011. A continuación la transcripción de la entrevista.

VIVIANA: no es fácil en Colombia que las personas transexuales cambien su sexo en la cédula, se puede iniciar un proceso a través de una tutela, que llega hasta la corte constitucional; pero tiene que ser previo un proceso clínico. En Colombia la reasignación sexual, no es un derecho per-ce, sino que está declarado como una "enfermedad"; hay tendría que aclarar un siquiatra la "disforia de género", que es un trastorno de la psiquis y es considerado un trastorno mental. Una vez, un psiquiatra dictamina la "disforia de género", entonces puedes iniciar un proceso para que clínicamente te hagan todas las intervenciones quirúrgicas para la reasignación sexual.

GINA: ¿la intervención sexual, la intervención de género para cambiarme el sexo, no la puedo hacer, simplemente porque YO quiero, sino que me toca con un dictamen de un medico?

VIVIANA: claro, eso inicia con la "disforia", seguido a ello pasa a una junta médica de la EPS, donde valoran ese concepto medico, donde valoran los pasos a seguir para la reasignación del sexo; concluido todo este paso, digamos que físicamente hecha la transformación; solo en ese momento, podemos ir a la corte para pedir que cambien el sexo en la cédula de ciudadanía; porque de lo contrario se considera que no hay razón por la cual cambiar el sexo de la persona. Si esta sigue siendo mujer u hombre, biológicamente hablando.

GINA: sí, para el estado nosotros nacemos supuestamente con un sexo: hombre o mujer.

VIVIANA: si por supuesto. Ahora si la persona hizo todo el proceso, porque de verdad se siente mujer, pues es allí que es estado la valora y entonces se cambia el sexo en la cédula. Pero es solamente con sentencia o fallo de la corte constitucional.

GINA: ¡tendría entonces que hacer una acción de tutela!, ¿y me cambiaria el número de la cédula?, porque sería el único caso, digo, de las cédulas antiguas, las que se diferencian hombres de mujeres.

VIVIANA: no te cambian el número de la cédula, solo el sexo. Y por supuesto esto crea cierto choque.

Realmente nosotros no hemos llevado un caso de estos, creo que solo hay un par en Colombia, uno apenas está en proceso de fallo. En Colombia no hay material legislativo en materia de derechos de la comunidad LGBT, todos los derechos adquiridos son dados a través de fallos de la corte constitucional. No hay leyes dadas para la comunidad LGBT, sino modificaciones a estas y todas hechas después de un fallo de la corte constitucional.

GINA: ¡El estado en la cédula no los contempla dentro de su estatus, no existe la comunidad LGBT para la cédula! Y entonces ¿qué pasa, por ejemplo con los hombres, que se representan a sí mismos como mujeres, que se visten como mujeres, que su actuar y pensar es el de una mujer y no pueden hacer esta transformación física de género?, ¿Qué hacen al momento de hacer uso del documento de identidad frente a las instituciones?

VIVIANA Generalmente lo que hacen es cambiar el nombre, claro esto genera una cantidad de conflictos en el afuera, en lo público, toca dar toda una explicación a la persona a la cual se le presenta la cédula, para que no haya problemas, aunque esto no garantiza que no los haya. A eso se ven todo el tiempo expuestas las personas transgenero.

1. BIBLIOGRAFIA

LIBROS

- Berger P. y Lucmann T. (2003) *La construcción social de la realidad.* Buenos Aires, Amorrortu
- Chatterjee Partha, (2007) "Grupos de población y sociedad política", en "*La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*". Lima: IEP, CLACSO y Sephis, pp. 173-205
- Colombia (2008) "*Constitución Política"*, Bogotá, Legis
- Cortina J. M. (2006) "*Identidad, identificación, imagen".* México d.f, Fondo de Cultura Económico.
- Fontcuberta J. (1997) "*El beso de Judas, fotografía y verdad"*, Barcelona, Gustavo Gili.
 -(1998) "*Ciencia y Fricción, fotografía, Naturaleza y Artificio"*, Madrid, Mestizo.
 -(2008) "*El libro de las maravillas,* Barcelona", Instituto de cultura.
- Foucault M. (2001) "el sujeto y el poder", en Wallis B. (Comp.) "*Arte después de la modernidad, nuevos planteamientos en torno a la representación"*, Madrid, Akal, pp. 421-436
- Gómez J. y Piedrahita Claudia (2006) "Identidades y socialización", en Bravo F. et.al, "*Discurso e imaginario, poder e identidad"*, Bogotá, Editorial Universidad Distrital Francisco José de Caldas, pp. 143-169
- Grüner E. (2004) "Pier Polo Pasolini: la tragedia de lo real", en Yoel G. (Comp.) *Pensar el cine1, imagen, ética y filosofía*, Buenos Aires, manantial, pp. 217-234

- Hall Stuart. (2010) "el espectáculo del otro: el trabajo de la representación", en E. Restrepo. et.al, *"sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*". envión editores- Instituto de estudios peruanos- Instituto pensar, Pontificia Universidad Javeriana- Universidad Andina Simón Bolívar.
- Oviedo A. y Useche O. (2006) "Poder, política y construcción de sujetos", en Bravo F. et.al, "*Discurso e imaginario, poder e identidad"*, Bogotá, Editorial Universidad Distrital Francisco José de Caldas, pp. 99-142
- República de Colombia, registraduria nacional del estado civil (1991) "*Historia electoral colombiana* 1810-1988". Imprenta Nacional.
- Sontag S. (1989) "*sobre la fotografía"*, Barcelona, Edhasa

REFERENCIAS DE INTERNET

- Cambrolle Mar (2011), "*Transexualidad Y Transgenero"* [en Línea]. Disponible en: http://es.scribd.com/doc/15651232/transexualidad-y-Transgenero. Recuperado: 2 de mayo 2011
- Blasi Gastón Federico, (2011) "*Disforia De Género: Una investigación sobre el cambio de sexo y un proyecto de ley*" [en línea]. Disponible en: http://www.revistapersona.com.ar/Persona20/20Blasi.htm, Recuperado: Mayo 7, 2011
- Ejército Nacional de Colombia, (2008) "*Patria, Honor y Lealtad*" [archivo de video en línea]. Disponible en: http://www.youtube.com/watch?v=4RGkcx5Wa9w. Recuperado en : marzo 8 2009
- Fingermann Hilda (2008) **"***Conceptos de Estado*" [en línea] disponible en: http//derecho.laguia2000.com/parte-general/concepto-de estado. Recuperado :24 de Marzo 2011
- *"Haciendo el panóptico genético de Buenos Aires"* (2011) [en Línea], disponible en: http://www.derechoaleer.org/2011/01/haciendo-el-panoptico-genetico-de-buenos-aires.html, Recuperado: 8 Abril 2011
- Marangoni Agustín, *"On Kawara"* [en línea]. Disponible en: http://elefantepixelado.blogspot.com/2009/06/on-kawara.html. Recuperado en: 5 marzo 2011

- Martínez Gabourel Jorge *"Historia Y Principios De La Ciencia Dactiloscópica"* [En línea] disponible en: http://es.scribd.com/doc/8296615/Ciencia-Dactiloscopica. Recuperado 20 de marzo 2011

- *"Procesos fotográficos históricos"* (2007). [En línea]. Disponible en: http://procesosfotograficos.blogspot.com/2007/08/cianotipo.html. Recuperado: Octubre 16 2010

- Quezada Parra A. (2008) *"Estado moderno: conceptos básicos*" [En línea], disponible en: http//historiadavidtrumbullsegundociclo.blogspot.com/2008/10/el-estado-moderno-conceptos-basicos.html. Recuperado: 23 de Marzo 2011.

- Revista Ejercito (2009, diciembre, "núm." 147) *"Un premio de Héroes"* [en línea], disponible en: http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=236153, recuperado: 3 de mayo 2011.

- Rojas Orlando. (2004) *"Registraduria enredada en NUIP*" [En línea], disponible en: http://www.evaluamos.com/internal.php?id=2294&load=detail. Recuperado 10 abril 2011

- Soto Iván. (2010) "*On Kawara*" [En línea], disponible en: http://nosenorapache.info/?p=1164. Recuperado en 5 marzo 2011

- "Teoría de las Élites" (2004, 12 julio) [en Línea], disponible en: http://www.ciudadpolitica.com/modules/wordbook/entry.php?entryID=211 recuperado: 27 abril 2011

- *Ministerio de tecnologías de la información y telecomunicaciones (Gobierno en línea)*

 - *"Cédula de ciudadanía por primera vez"* (2011) [En línea], disponible en: http://www.gobiernoenlinea.gov.co//tramite.aspx?traID=2979. Recuperado 8 de marzo 2011
 - *"Duplicado de la cédula de ciudadanía"* (2011) [En línea], disponible en: http://www.gobiernoenlinea.gov.co/tramite.aspx?traID=4326 . Recuperado 8 de marzo 2011

- *"Inscripción en el registro civil de nacimiento"* [En línea], disponible en: http://www.gobiernoenlinea.gov.co/tramite.aspx?traID=2924. Recuperado 8 de marzo 2011

- *República de Colombia, Registraduria Nacional del estado civil*

- **"***Cédula de ciudadanía de tercera y última generación"* (2011) [En línea], disponible en: http://www.registraduria.gov.co/-La-Cèdula-de-Ciudadania-de-tercera,201-.html Recuperado 22 febrero 2011
- *"Evolución histórica y legislativa de la cédula de ciudadanía o titulo del elector"* (2011) [En línea], disponible en: http://www.registraduria.gov.co/-Evolucion-historica-y-legislativa,205-.html recuperado 25 febrero 2011
- "*la cédula de ciudadanía"* (2011) [En línea], disponible en: http://www.registraduria.gov.co/-Historia-de-la-Cèdula-de-.html . recuperado : 22 de febrero 2011

FUENTE ORAL

- Guerrero Francisco, (2011. 2 de Mayo), Entrevistado por, Gina López
- Muñoz Viviana, (2011, 29 de Abril), Entrevistado por Gina López
- Ospina Lucas, (2009, 15 de Mayo), Entrevistado por López Gina, Bogotá

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1: Fotografías de herbarium:

- Fontcuberta en: Ribeiro Ju, (2010) "Estética fotográfica. Foro latinoamericano de fotografía de Sao Pablo", [fotografía digital en línea] disponible en: http://www.forumfoto.org.br/es/tag/joan-fontcuberta/, Recuperado en Mayo 20 2011

Imagen 2: Fauna Secreta

- Fontcuberta en: Martin Andreu (2010), "Semana de la Fauna Secreta" [Fotografía digital en línea], disponible en: http://andreumartin.wordpress.com/2010/04/20/la-semana-de-la-fauna-secreta-2/ , Recuperado en: Mayo 20, 2011

Imagen 3: Today Series

- On Kawara (1986) "Dallas Museum Art: Today Series, [Fotografía digital en línea] disponible en: http://www.artlies.org/article.php?id=1666&issue=59&s=0 , Recuperado en: Mayo 10, 2011

Imagen 4: Pedro Manrique Figueroa

- Lucas Ospina en: Arcos Palma Ricardo (2007), "Pedro Manrique Figueroa: Un verdadero Monstruo", [fotografía digital en línea], Disponible en: http://criticosvistazos.blogspot.com/2007/09/vistazo-crtico-45-pedro-manrique.html, Recuperado en: Mayo 6, 2011.

Imagen 5: "Un tigre de Papel"

- Luis Ospina, (2007), "Un tigre de Papel", [Fotografía digital en línea] Disponible en:http://www.otraparte.org/actividades/cine/tigre-de-papel.html, Recuperada: Mayo 6, 2011.

Imagen 6: Caricatura de Miguelito

- Quino en: (2009) "el discurso crítico", [caricatura en Línea] Disponible en: http://eem398.wordpress.com/2009/04/04/mafalda-critica/, Recuperado en: Mayo 17, 2011.

Imagen 7: Caricatura de Mafalda

- Quino en: (2011) "tributo a Quino y Mafalda", [Caricatura en Línea] Disponible en: http://www.taringa.net/posts/info/9154015/Tributo-a-Quino-y-Mafalda.html: Recuperado en: Mayo 17. 2011

Imagen 8: Caricatura de Felipe

- Quino en: (2011) "Felipe y la realidad", [Caricatura en línea], Disponible en: http://www.predicado.com/work.php?id=261657, Recuperado en: Mayo 17, 2011

Imagen 9: Caricatura de Mafalda

- Quino en: (2011) "tributo a Quino y Mafalda", [Caricatura en línea] Disponible en: http://www.taringa.net/posts/info/9154015/Tributo-a-Quino-y-Mafalda.html: Recuperado en: Mayo 17. 2011